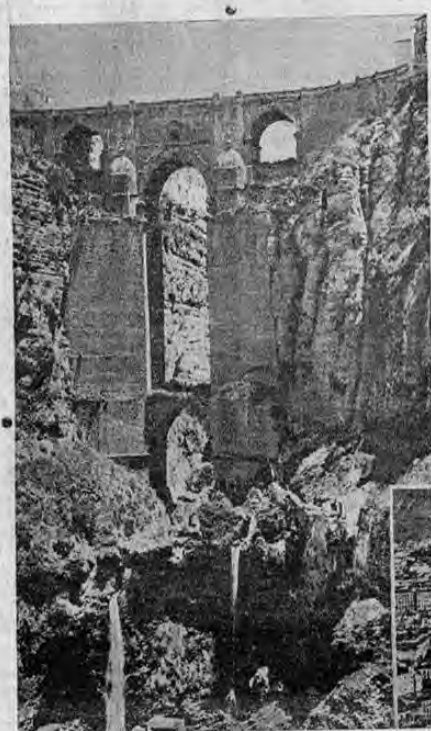


# FURIOSA ofensiva de los REBELDES en el frente de TOLEDO

## El régimen de ORDEN EXIGE SANCIONES PARA LOS QUE NO CUMPLEN sus deberes



Ofrece LA TRIBUNA dos magníficos aspectos de la fortaleza Ronda que fué ocupada por las fuerzas rebeldes y que por un error tipográfico apareció ayer en los titulares, pero no en el texto, que habla caído en poder de las fuerzas leales.

Como podrá verse por la flecha que señala esa fortaleza que está dentro del círculo ésta domina la mayor parte de la bella ciudad de Málaga.



Ofrece LA TRIBUNA dos magníficos aspectos de la fortaleza Ronda que fué ocupada por las fuerzas rebeldes y que por un error tipográfico apareció ayer en los titulares, pero no en el texto, que habla caído en poder de las fuerzas leales.

Como podrá verse por la flecha que señala esa fortaleza que está dentro del círculo ésta domina la mayor parte de la bella ciudad de Málaga.

Como podrá verse por la flecha que señala esa fortaleza que está dentro del círculo ésta domina la mayor parte de la bella ciudad de Málaga.

Como podrá verse por la flecha que señala esa fortaleza que está dentro del círculo ésta domina la mayor parte de la bella ciudad de Málaga.

Como podrá verse por la flecha que señala esa fortaleza que está dentro del círculo ésta domina la mayor parte de la bella ciudad de Málaga.

Como podrá verse por la flecha que señala esa fortaleza que está dentro del círculo ésta domina la mayor parte de la bella ciudad de Málaga.

Como podrá verse por la flecha que señala esa fortaleza que está dentro del círculo ésta domina la mayor parte de la bella ciudad de Málaga.

Como podrá verse por la flecha que señala esa fortaleza que está dentro del círculo ésta domina la mayor parte de la bella ciudad de Málaga.

Como podrá verse por la flecha que señala esa fortaleza que está dentro del círculo ésta domina la mayor parte de la bella ciudad de Málaga.

Como podrá verse por la flecha que señala esa fortaleza que está dentro del círculo ésta domina la mayor parte de la bella ciudad de Málaga.

# ROTO EL CERCO DE OVIEDO

### ARANDA CON SUS TROPAS SALIO DE LA CIUDAD SITIADA Y MARCHA A UNIRSE CON LAS FUERZAS REBELDES DE GALICIA QUE IBAN EN SU AUXILIO

Adquiere grandes proporciones la lucha en el sector sur de Madrid y los leales indican que su aviación ha frustrado un gran ataque del enemigo.—Madrid envía apresuradamente refuerzos de los otros frentes hacia el sector del sur para impedir que los rebeldes tomen las líneas ferroviarias estratégicas

Lucillos en la carretera al sur de Madrid y Escalona han caído en poder de los rebeldes según lo informan desde sus estaciones.—La aviación de los leales sigue bombardeando Huesca y en Somosierra fueron rodeados muchos puestos de los insurgentes

ROMPIÓ EL SITO DE OVIEDO LA GUARNICION AL MANDO DEL CORONEL ARANDA

BURGOS 17.—En comunicado oficial de la junta nacional de defensa informa que las fuerzas sitiadas en Oviedo y comandadas por el coronel Aranda rompieron el cerco de los mineros durante la noche y avanzaron bajo la protección de la oscuridad en dirección de Sobrandia, donde sorprendieron otro campamento de tropas hostiles, que emprendieron la fuga. Simultáneamente los aviones de bombardeo nacionalistas atacaron Turbia a doce kilómetros hacia el noroeste de Oviedo. Después de la captura de Grado hace dos días por las tropas de Galicia que van en auxilio del coronel Aranda, los nacionalistas han derrotado a los milicianos en varias ocasiones y su resistencia en este sector está flaqueando. Los vencedores están preparándose para el ataque decisivo en el frente, el cual será ejecutado en combates.—(PASA a la Pág. 3, Col. 3)

En la mañana de ayer el secretario de salubridad pública, doctor Peña Chavarría, el telegrama del diputado Jiménez Sancho

En el caso concreto de su telegrama son distintas las actividades sanitarias relacionadas con la higiene de cualquier ciudad y las actividades administrativas referentes a la marcha de hospitales y otras instituciones, similares

La idea que animó a la secretaria a presentar el proyecto de ley que desgraciadamente para la buena marcha de esta secretaria no ha sido discutido, tenía por objeto que ella tomara la dirección científica de todos los hospitales y de todas las instituciones de protección social

En la mañana de ayer el secretario de salubridad pública, doctor don Antonio Peña Chavarría, contestó el telegrama del diputado don José Miguel Jiménez Sancho con respecto al proyecto de disciplina de los servicios sanitarios de San José. Dicho telegrama fué dado a conocer por el Dip. Jiménez Sancho por medio de las declaraciones que dió a LA TRIBUNA y que publicamos en nuestra anterior edición. La respuesta telegráfica del señor secretario de salubridad pública es la siguiente: —(PASA a la Pág. 6, Col. 1)

## ESTOY ENTERAMENTE DE ACUERDO CON EL PLAN DEL SECRETARIO DE SALUBRIDAD PUBLICA SOBRE LA VACUNACION CONTRA LA DIFTERIA

Declara a LA TRIBUNA el doctor Crawford, jefe de la sección de Panamá de la Fundación Rockefeller, que llegó ayer al país

Puede afirmarse sin temor a equivocarse que la vacunación en tales condiciones no ofrece peligro alguno, sino por el contrario todos los beneficios que la ciencia pone hoy día al alcance del hombre

Mi experiencia con esta vacuna data de 1923, en que se llevó a cabo una gran campaña contra la difteria en el estado de Ohio; empleamos allí millones de dosis sin ningún inconveniente

Por la vía aérea llegó ayer a esta capital, procedente de Guatemala, el doctor P. J. Crawford, jefe de la oficina de la fundación Rockefeller en Panamá. El doctor Crawford es bien conocido en Costa Rica y goza en nuestros círculos médicos de una bien sentada reputación por su caballerosidad y su preparación profesional. Aprovechando su corta permanencia entre nosotros, y dada su competencia en la materia, nos pareció oportuno tratar por su opinión acerca del tan traído y llevado tema de la vacunación antidifteria, y el doctor Crawford atendiendo nuestra solicitud, atentamente accedió a darnos las siguientes declaraciones, que juzamos de gran interés para nuestros lectores: —(PASA a la Pág. 2, Col. 1)

## PLANTEA EL EJECUTIVO AL CONGRESO LA PROHIBICION DE CIRCULAR POR MEDIO DEL CORREO PUBLICACIONES COMUNISTAS O QUE VAYAN CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y EL ORDEN PUBLICO

Las razones en que se fundaba la disposición de muy laudable defensa social contenida en el acuerdo 394 de 6 de mayo de 1931, lejos de haber desaparecido, son cada día más evidentes.—Dice la exposición enviada ayer por la secretaria de gobierno al Congreso

Congreso constitucional: El acuerdo N° 394 del 6 de mayo de 1931, textualmente dice: "Adicionar al artículo 7 del reglamento de correos aprobado por acuerdo 31 de 8 de julio de 1921, en la siguiente forma: "n) Asimismo queda terminantemente prohibido circular por medio del correo toda clase de publicaciones comunistas o que tengan tendencias disolventes; o que vayan contra la seguridad del Estado y el orden público. Las que se recibían procedentes del exterior se devolverán al lugar de procedencia y las que circulan en el interior serán decomisadas sin perjuicio de las sanciones que correspondan a los culpables". Publicúese.—González Viquez. —El secretario de estado en los despachos de gobernación y policía, Gurdian". Las razones en que se fundaba esa disposición de muy laudable defensa social, hoy más que nunca, son cada día más evidentes.—(PASA a la Pág. 2, Col. 1)

## LA SITUACION DE NICARAGUA ES MAGNIFICA Y HALAGADORA

Declaró ayer a LA TRIBUNA don Luis Mena Solórzano, encargado de negocios de Nicaragua en Costa Rica

Omito hacer declaraciones de otra índole hasta tanto no presente las causas que me impiden volver a Costa Rica, país por el que tengo gran simpatía y en donde más de veinte mil nicaragüenses disfrutan de la más amplia hospitalidad

Por la vía aérea llegó ayer al país don Luis Mena Solórzano, encargado de negocios de Nicaragua. Viene acompañado del secretario de la legación y consular general de la hermana nación en Costa Rica don Salvador Gurdian. Al aeropuerto de Santa Ana fué a recibirlo un grupo de sus amigos. En las horas de la tarde fué a visitarlo el redactor de LA TRIBUNA para llevarle un cordial saludo y a mismo tiempo obtener algunas declaraciones de la situación de la situación de su país. Amablemente recibidos por los distinguidos funcionarios congresales.—(PASA a la Pág. 2, Col. 1)

## EL GENERAL CHAMORRO FINANCIARA EL VIAJE DE LOS NICARAGUENSES QUE QUIERAN IR A VOTAR A SU PAIS

Así lo hizo saber por medio de un documento que dejó a la junta patriótica nicaragüense

El candidato doctor Argüello envió a sus partidarios de esta capital un saludo.—Los excita a que se organicen para librar la batalla final

Los lectores de LA TRIBUNA están enterados por las informaciones que los buenos sumeridos de las actividades de la colonia nicaragüense residente en Costa Rica con motivo de la campaña electoral de su país. El martes último se instaló la directiva de la junta patriótica nicaragüense que quedó integrada así: presidente don Pló Bolaños; vicepresidente don José Amador; secretario general don Carlos A. Montalván; prosecretario don Juan

## 15.000 quintales de café de la nueva cosecha comprados para el mercado alemán

En Alemania se han tomado disposiciones en materia de compras de café a fin de que en estos mercados no haya una mayor cantidad de marcos que deprecie su cambio como ha sucedido en otras épocas

Si aquí viene más suma de marcos que las que necesita el comercio, la baja sobreviene y eso es de lo que se trata de evitar esas alteraciones, dice don Carl Kitzner

Hemos tenido el placer de conversar con don Carl Kitzner, uno de los más fuertes compradores de café para Alemania, y quien se nos dijo haber recibido informaciones de mucha importancia durante los últimos días de la presente semana, especialmente en lo que se refiere al mercado de Berlín. Correspondiendo a nuestras preguntas nos dió los siguientes informes: —Efectivamente en Alemania se han tomado las correspondientes disposiciones en materia de compras de café a fin de que en estos mercados no haya una mayor cantidad de marcos que deprecie su cambio como ha sucedido en épocas anteriores. Si aquí viene más suma de marcos que las que necesita el comercio, la baja sobreviene y eso es de lo que se trata de evitar esas alteraciones a fin de que haya una unidad de valores. Y en tal sentido se han dictado las correspondientes disposiciones. Desde luego esto no limita en manera alguna el mercado de café de Costa Rica en Alemania. Creemos que aquí mercado puede consumir una suma mayor de la que está considerada en las compensaciones. Cien mil sacos más o menos se calculan por este sistema. Pero no por esto quiere decir que no se puedan enviar cien mil sacos más o doscientos mil. —Y qué motivos tiene usted del precio del café? —Lo que sabemos hasta el momento es que ya se han comprado en esta plaza para ser exportados a Alemania algo más de quinientos mil sacos.—(PASA a la Pág. 6, Col. 8)

## ABSUELTO AYER POR LOS TRIBUNALES EL DIRIGENTE COMUNISTA CARLOS LUIS FALLAS

Había sido sentenciado por quebrantar la condena que se le impuso por su intervención en la huelga del Atlántico

El juzgado del crimen de Limón había fijado para el 70 días de arresto por quebrantar la condena

Los magistrados de la sala segunda señores Alvarez y Guier revocaron la sentencia y absolviéron.—El magistrado señor Alfaro confirmó el pronunciamiento del juzgado

Recordarán nuestros lectores que el delito de quebrantamiento de la ley, del año 1934, en la que casi todos los dirigentes comunistas tuvieron una activa actuación, se impuso a uno de ellos, Carlos Luis Fallas, una pena. El señor Fallas abandonó el lugar que se le había fijado para cumplir la condena, incurriendo así en el delito de quebrantamiento de la ley. Ha venido la sala segunda de apelaciones estudiando el punto; el juzgado de Limón impuso al señor Fallas sesenta días por quebrantar la condena. Los señores magistrados de la sala segunda, licenciados Alvarez y Guier, y el señor Alfaro, votaron a favor de la absolución.—(PASA a la Pág. 4, Col. 8)

No quiero que en ninguna dependencia de la administración pública se rompan las normas disciplinarias de la jerarquía administrativa

Así dice el señor presidente de la república refiriéndose a la destitución del director de la escuela de Guadalupe, profesor Vega Orozco

He dado suficientes pruebas de no haberme ensañado contra los maestros que más denuestos amontonaron sobre mi persona en la pasada campaña electoral

Si existe la ley, no creo buena la tesis de que ésta no debe cumplirse y si el profesor la califica de bochorno han debido ir, los que no estén conformes con ella, también por los fueros de la ley, para conseguir su derogatoria

Con motivo de la destitución ordenada por la secretaria de educación pública del director de la escuela de la ciudad de Guadalupe, don Jesús Vega Orozco, y de publicaciones y comentarios que ayer mismo se hicieron en torno a este asunto, el señor presidente de la república, licenciado don León Cortés, nos entregó para su publicación las siguientes declaraciones: —El poder ejecutivo ha oído siempre a los profesores y maestros de la república en sus demandas que ello, han creído respaldadas por un espíritu de cabal justicia, pero cuando esas demandas han venido a la secretaria de educación en forma comedida y respetuosa, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los primeros meses de este gobierno, el entonces secretario de educación profesor Doble Segreda dictó el decreto reglamentando el funcionamiento de la enseñanza normal, y los maestros creyeron que era lesivo para sus derechos administrativos, que no en otra modalidad—parece que dice la buena lógica—deben hablar los educadores. Y la afirmación que hago no se funda en simples palabras, sino que tiene el sólido sustento de los hechos, porque ha de recordarse que cuando en los

# PERFIL DEL DIA EL 15 DE SETIEMBRE

15 de setiembre. Las 6 de la tarde.

Está al apagarse el sol de este día en que celebramos el aniversario de la independencia Centroamericana.

Es el día en que nacimos a la luz de la libertad, de la democracia y de la independencia.

Y en este modo cuando los últimos rayos del Sol ponen un juego de luz en el pontón, un incendio de colores maravillosos como si fuera una celebración en los jardines de Versailles — la naturaleza parece mucho a veces a lo artificial: se nos da la noticia de que el doctor don Ángel Zúñiga Huete está ya en San José. Ha llegado por el avión de la Pana. El doctor Zúñiga Huete es emigrado de Honduras. Pero más aún, extraño del sábado anterior de Nicaragua. Pero aún más todavía: indeseable en El Salvador y en Guatemala. Pero todavía más: no consiguió pasaporte para Costa Rica que le había abierto sus puertas. En Nicaragua se le extendió pasaporte para Panamá... Colombia... para cualquier parte, menos para Costa Rica. En Centro América, le negaron la entrada a esta tierra. Nuestro Gónsul en Nicaragua no pudo hacer bueno el telegrama del Presidente Cortés autorizando para desembarcar en esta República.

zándolo para desembarcar en esta República.

15 de setiembre. En Costa Rica todos los días es 15 de setiembre. Tenemos un calendario exótico en que la fecha no cambia nunca. Cada día es día de la libertad y de la independencia. Y en la fecha precisa, hemos pensado, que nosotros si hemos celebrado bien esa fecha. El doctor Zúñiga Huete ha entrado a Costa Rica como centroamericano, sin pasaporte, sin requisitos, con el mismo derecho que lo haría un costarricense. Ha entrado como ha podido entrar el más destacado de nuestros ciudadanos. Y, loado sea el Presidente Cortés, que en contestación a la pregunta del distinguido emigrado, le dijo que no había más compromisos para el emigrado político centroamericano que el de hacer honor a la hospitalidad.

Así se celebra bien la libertad. Así se hace honor a la patria grande centroamericana.

Y pensando en estas cosas hemos encaminado nuestros pasos hacia el hotel en que se hospeda el distinguido amigo de Honduras. No es la primera vez que los tenemos entre nosotros. Ha sido siempre nuestro huésped. Cuando en las vicisitudes de la política del hermano país le ha tocado tomar el camión

no del extranjero, ha sido en nuestros lares donde ha permanecido.

Después de saludar al viejo amigo, hemos oído de él estas importantes declaraciones:

—Hermanos centroamericanos somos. Sin embargo, he tenido que permanecer cuatro meses oculto en Nicaragua. De allí es mi espasmo. Pero he tenido que ocultarme, en casa en casa, de rincón en rincón para que no me persiguiera tanto el Gobierno de Honduras. Mi permanencia en Nicaragua se consideraba peligrosa. Y el Gobierno de Nicaragua ha tenido que perseguirme también. No era prático a los ojos de las conveniencias políticas. Y de este modo he permanecido, cambiando constantemente de residencia, si así puede llamarse a la hostilidad subterránea, para que no me me encontrara. Durante las últimas semanas se me buscaba insistentemente. En los días siguientes de la semana anterior, fueron rodeadas por la Guardia las cuatro manzanas donde se sospechaba que yo estaba oculto. Efectivamente habían acertado. Poco antes de ello pensé que me buscarían, y quisí trasladarme a otra ciudad, a otro sitio.

Pero también comprendí que de nada habría de servirme todo ello. Más tarde o más temprano habrían de encontrarme y acaso sufriría mayores consecuencias. Preferí entonces entregarme. Fui trasladado al Cuartel de la Guardia y allí se me tuvo incomunicado hasta que recibí el telegrama del Presidente Cortés en que me decía que las puertas de Costa Rica estaban abiertas para mí. No otra cosa esperaba de este Gobierno y de esta tierra. Volver a ella era como un alivio para los pesares profundos de un emigrado hondureño. Cuatro años llevo de andar así por el mundo, sin que se permita mi entrada a la patria. Si no comparto las ideas políticas del actual orden de cosas, tampoco debo compartir el territorio, como no sea en los estrechos marcos de algún cementerio. Estoy, pues, muy agradecido a este Gobierno por su oportuna atención. Patria libre es esta, propicia para los hombres libres, y yo no quiero decir más. Fuera de agradecer esta hospitalidad que en verdad es centroamericana, voy a vivir aquí todo el tiempo que sea preciso haciendo honor a esa bondad y a esa libertad.

—Dicen que han estallado algunos movimientos revolucionarios.

Conozco las diversas noticias. Pero por el momento me abstengo de comentarlas. Sólo sé que por tres diferentes extremos, Honduras se revoluciona contra el actual régimen político. Eso es todo. Y eso mismo es lo que dicen los cables...

Habíamos oído las cordiales y sinceras palabras de nuestro amigo el doctor Zúñiga Huete, y nos despedimos de él deseándole solamente una grata permanencia entre nosotros.

# EDITORIAL Labor patriótica realizan algunas escuelas

El homenaje que la escuela República Argentina tributó la noche del 14 de los corrientes al ex presidente licenciado don Ricardo Jiménez, tiene toda nuestra simpatía y merece nuestro mejor aplauso.

Bien hace la escuela dando ocasión propicia a los niños para que conozcan y admiren a los grandes hombres de la república: aquellos que siempre fueron los más celosos guardianes de nuestras libertades y quienes tuvieron constantemente sus mejores pensamientos puestos en la escuela, que ha sido el más firme baluarte de los costarricenses y su más legítimo orgullo, ya que la pequeñez de nuestro territorio y el tradicional ambiente de paz que disfruta la república no tienen por qué lanzarnos en el camino de sostener grandes ejércitos, ni deslumbrantes flotas de guerra.

Así se hace patria, decimos porque conociendo a nuestros grandes hombres y siguiendo sus nobles ejemplos podemos mantener incólumes las virtudes cívicas que dentro de nuestra pequeñez nos han hecho grandes y acreedores a la consideración y al respeto de las demás naciones.

# Resfriados? Pastillas Orientales

De venta en todas partes.

# San Isidro de Heredia sí celebró solemnemente el día de la fiesta patria

Así nos lo hace saber el Pbro. Castillo, presidente de la junta de educación de aquel lugar

En una edición de ayer, LA TRIBUNA se refiere editorialmente a la forma como ha decido en el pueblo la celebración de la fiesta patria, al extremo de que ya para la mayoría de las gentes, el día de la fiesta patria es como un día feriado cualquiera.

En relación con esto, recibimos en la tarde de ayer el siguiente despacho telegráfico: San Isidro de Heredia, 17 de setiembre de 1936. Director LA TRIBUNA. San José.

A editorial hoy aclaro que aquí celebró solemnemente el 15 con gran desfile trabajadores y festejos populares. Afectísimo, Abel Castillo Vega, Presidente Junta Educación.

Mucho nos complace que el pueblo de San Isidro con entusiasmo y devoción el quince de setiembre y ojalá que su ejemplo sea imitado por otros cantones de la república. Felicitamos al Presbítero Castillo Vega por su labor patriótica, ya que fue el quien puso su esfuerzo para el mayor lucimiento de los festejos en San Isidro. Lamentamos que nuestro correspondiente en esa localidad no nos informara en su oportunidad de los festejos llevados a cabo.

# Plantea el Ejecutivo al...

(VIENE de la Página UNO)

tra ilustrada consideración el siguiente proyecto de ley:

El congreso Constitucional. DECRETA:

Artículo I — Queda terminantemente prohibido circular por medio del correo toda clase de publicaciones comunistas o que tengan tendencias disolventes, o que vayan contra la seguridad del Estado y el orden público.

Las que se recibieran procedentes del exterior se devolverán al lugar de procedencia y las que circulen en el interior serán decomisadas, sin perjuicio de las sanciones que correspondan a los culpables.

Artículo II — Esta ley rige desde su publicación.

# CARTA ABIERTA AL PRESBITERO ODIO

Higuito, Desamparados, 14 de setiembre de 1936.

Señor Cura de Desamparados, Presbítero don Rubén Odio. Honorable señor:

Me ha causado mucha pena y me ha extrañado saber que usted dijo en su pática en la misa que celebró ayer domingo en San Miguel, que un director de escuela cercano se había declarado enemigo de la religión, prohibiendo a los niños de la escuela profesar el culto católico.

Yo recono el cargo porque cerca de San Miguel no hay otra escuela más próxima que esta en que vivo.

Probablemente el aviso informarme no le dijo la verdad y lo que me ha querido es perjudicarme. Me voy a permitir aclarar el asunto en forma pública, por este medio, ya que usted hizo también pública la queja que bien pudo haber arreglado personalmente conmigo.

Con mucha frecuencia mis discípulos faltan a las clases por asistir a misas, confesiones y demás actos religiosos. Cualquiera que visite la escuela, especialmente en los primeros viernes, podrá darse cuenta de que las ausencias son numerosas. Otras veces pasan frente a la escuela al comenzar las lecciones y en vez de quedarse siguen recto a San Miguel a la misa que se celebra. A punto he estado de dar cuenta a mis superiores y si no lo he hecho ha sido por no establecer diferencias entre el hogar y la escuela y por ser este un asunto tan delicado.

En vista de esta anomalía me he concretado a llamar la atención, pues reconozco la responsabilidad que he contraído al hacerme cargo de una escuela. Jamás he tratado de prohibir a mis educandos su credo religioso o el que les están inculcando sus padres. Yo mismo me considero católico y si no cumplo "como manda la Santa Madre Iglesia" es por falta de tiempo. En esa religión me criaron mis padres y no quiero profanar su memoria haciendo lo contrario de lo que fué su deseo. Pero como hay disposiciones o leyes que los maestros estamos obligados a acatar es por eso que he tratado de ajustarme a ellas y evitar en cuanto sea posible las ausencias injustificadas.

En los centros de población esto se puede tolerar ya que el tiempo que se invierte es poco; pero en lugares un tanto retirados como este, casi siempre se toman medio día y a veces el día completo con perjuicio, desde luego, de la obligación escolar.

Finalmente deseo manifestarle que si mi actitud ha merecido su reprobación, de ello no soy culpable pues no he habido de parte mía más que el afán del cumplimiento de mi cargo.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y deseale mucho acierto en su elevado ministerio.

Atento s. s., Rafael Castro A.

# EL COMENTARIO DE HOY La directiva de la escuela de derecho

Decididamente, hay cosas que no podremos entender jamás. Va ahora el Colegio de Abogados a nombrar su Directiva, y un grupo de los que allí se forman para dar la batalla electoral — cada siempre con ventanillas abiertas al presupuesto de la Escuela de Derecho — ha encabezado su papelito con el nombre de don Ricardo Jiménez.

Malo, muy malo el nombre. No decimos esto para librarnos del pecado de idolatría que alguna vez cometieramos sino porque, como estamos seguros de probarlo, don Ricardo es el profesional menos indicado para la Presidencia de la Directiva del Colegio de Abogados.

Vamos a incurrir en la necesidad de negarle al Licenciado Jiménez títulos y ejecutorias de eminentísimo. ¿Abogado? No somos tan simpáticos concedemos, desde luego, que es nuestro más distinguido abogado y que se tratará de hacernos un nombre de darle todavía otro voto a don Ricardo; pero para presidir la Directiva mencionada no sólo no lo votaríamos sino que hasta lo combatiríamos si no superáramos, como sabemos, que estas elecciones se frangolían — sin reserva y sin agitación — en la cocina de la Escuela de Derecho.

El Presidente de esta debe ser un Abogado gregario, amigo de su género y defensor asiduo de los caracteres y prerrogativas de su profesión; y don Ricardo Jiménez — vamos a repetir una sin pleja que a todo el país le consta — ha sido el mayor enemigo de su clase profesional. Pero vamos más allá: don Ricardo es el enemigo jurado e irreconciliable de todos los títulos.

Ha sido el defensor de los tintoreros; el que pechó contra la Facultad de Ingeniería por mantener a Mr. Greg — que nunca quiso incorporarse — en la Ingeniería del Ferrocarril al Pacífico; y quien corrió lanzas contra el Colegio de Farmacéuticos aus pidiendo a otro empírico: Veranes.

Las tres facultades existentes en Costa Rica han sentido las embestidas de don Ricardo, por el desdén que le inspiran los títulos. Y es él quien va a otorgar los de los futuros abogados? ¿Garamba! la obsesión de estar en el perpetuo candente no debería dar derecho a tanto!

# Estoy enteramente de...

(VIENE de la Página UNO)

que se encuentra dificultad en el estudio de su aplicación. Muy raramente ocurre un pequeño dolor en el brazo en el cual se pone la vacuna, tan insignificante que no vale la pena ni mencionarlo. En Panamá usamos actualmente el toxoide con magníficos resultados, sin que tampoco se haya presentado un caso peligroso. Yo mismo he vacunado a mis niños y no vacilo en recomendar esta vacuna medio fácil para prevenir la enfermedad. Si Dios gracias, poseemos también el "test" o prueba de Schick, que nos permite saber si la persona es inmune a la enfermedad. Por mi experiencia de médico y de funcionario de sanidad estoy enteramente de acuerdo con el plan del señor Ferrario de salubridad pública, doctor Peña Chavarría, y confío en que el pueblo costarricense aprovechará la oportunidad que se le brinda para la prevención contra la difteria. El procedimiento empleado es tan sencillo y está tan probado que no sé como puede pensarse en cuestionar su eficacia. Además, los productos empleados, cuando son de una alta calidad como acontece por ejemplo con los de la casa Mulford, son muy baratos y fáciles de conseguir. En la práctica y según he comprobado en mi experiencia, todos los beneficios que la ciencia pone hoy día al alcance del hombre.

# DIA A DIA LA VISITA AL REFORMATARIO

El 15 de setiembre, día aniversario de nuestra independencia, el jefe del estado hizo una visita al reformatorio de menores de San Dimas en el cual están aislados más de sesenta muchachos huérfanos, algunos de los cuales son ya hombrecitos de 16 años de edad. Los muchachos que por faltas o pequeños delitos eran llevados antes a la penitenciaría de esta capital ahora son elevados a ese reformatorio evitando en esa forma que tenga el contacto con los detenidos mayores cuyo ejemplo las más de las veces no es edificante. En cambio, el reformatorio de San Dimas dignifica con solo su aspecto; aquello más que cárcel es escuela, es colegio, es aula llena de luz y de sol, en la cual los muchachos tienen todas sus horas ocupadas en el estudio o en el trabajo. Un maestro, un normalista, dirige sus estudios; y profesionales obreros los enseñan y encarrilan por diversos oficios manuales. Y de los celadores y del director reciben buen trato. Es así, como más que un milagro y dolorido se ven alegres, sanos de rectificar su vida, iluminados sus espíritus por la luz bella de la esperanza redentora que alumbra sus magníficos ojos los ojos de los hombres, más que caras desastradas de arrapachos dominados por el mal y los instintos bajos, parecen escolares que luchan con ilusión por ganarse un puesto en la sociedad que pertenecen y a la cual habrán de honrar con una vida limpia. Pues bien, el día de la patria en la mañana el jefe del estado tuvo un gesto, para nosotros a inudablemente para la mayoría muy plausible; fue a visitar a estos

muchachos, estuvo con ellos, habló con ellos, escuchó sus informes, los interrogó, les pidió que le dieran sus quejas o sus observaciones, asistió a su fiesta y los oyó cantar las canciones del 15 de setiembre. Después, les dirigió la palabra; el propio señor presidente en el reportaje que da a LA TRIBUNA y que en este mismo número insertamos, da las impresiones de su visita y explica los motivos que lo impulsaron a hacerla. Nosotros pensamos que el jefe del estado ha dado un buen paso y dado un buen ejemplo. Está frente a los destellos de Costa Rica con el voto de muchos de los costarricenses y esa posición tiene mucho de la tradición de aquellos tribus en que el jefe era considerado como el padre de todos; algo de esa tradición, algo de su espíritu, vive en nuestras democracias; y bien, está entonces que el padre, el jefe, se acuerde en la fiesta nacional más que de los que tienen casa, calor de hogar, caricias de madre, de los que son hijos del estado, de los que deberían ser hijos de todo puesto que les falta la sombra amorosa de sus progenitores; bien está que en presencia del jefe del estado les lleve a esos recluidos, pobres y olvidados, la sombra amorosa del padre de la patria que es su madre. Y en ese día sentido, en el día de que la patria se recuerda, en el día de que la patria está comprometida con ellos para ser por su destino y por su porvenir bien está la visita del jefe del estado a los muchachos del reformatorio. Que ejemplo sea fecundo y que no sean olvidados esos muchachos.

# LA SUSCRIPCION SALESIANA DEL DIA DE LA PATRIA

Se proyecta comprar una manzana de terreno frente al oratorio, para levantar el edificio de la escuela de artes y oficios

Los magníficos discursos del profesor don Fausto Coto Montoya y el señor regidor Jiménez Rojas, radiodifundidos desde la Estación Alma Rica y del señor Bolívar Sáenz desde la estación Víctor, así como las recomendaciones muy eficaces de la Estación Athena, todas en pro de las actividades salesianas en San José, han sido correspondidos ya por una vanguardia de entusiastas y generosos administradores de la noble Orden Salesiana.

Iniciada la campaña con ocasión de la Fiesta Patria del 15 de setiembre de este año para suscribir el valor de una manzana más de terreno en la cual levantar la Escuela de Artes y Oficios, tenemos que anunciar el regocijo de los cooperadores y la fe que les anima por el éxito que a buen seguro se alcanzará en esta suscripción, definitivamente.

Y no podía ser de otro modo. La Orden Salesiana tiene bien ganados prestigios en todo el mundo por su abnegación, su tenacidad, su pureza de motivos y su infatigable laboriosidad, así como porque se dedica a actuaciones de positivo bien social y espiritual. El pueblo de Costa Rica así lo comprende y pone su confianza en los proyectos de estos apostólos de la redención humana. Todos sabemos que esa nube menesterosa de limpia-botas, pregoneros de periódicos, fauques y otros niños mendigos, de igual modo que tantos y tantos otros pobres hijos de hogares vergonzantes que pasan hambre y necesidad sin cuento, está formando una masa que será mañana muy fácil fermento de vicio y de crimen, y de torcidas tendencias sociales a base de odio, y de recelos, que es lo único que ha podido infiltrar en sus espíritus la indiferencia cruel del medio ambiente desahogado que no ha que rido ocuparse de ellos.

Y los salesianos vienen a salvar todas esas almas de la tortura del dolor y del extravío de sus pasos, con mano de caridad y de fe, al propio tiempo que con medios de albergue y sustento y de habilitamiento para el trabajo, en tanto se abren campo a la vida.

Y también alcanza esta obra a los elementos sociales acomodados brindándoles oportunidad de ejercitar sus buenos sentimientos y su generosidad hacia los desvalidos — en forma eficaz, completamente asegurada para el éxito.

No olvidéis, pues, alistar vuestros \$ 3.00, cambiño lector, y llama cuanto antes al teléfono No. 3957 que es el del Oratorio Salesiano, para suscribir la vara escudrada de terreno que os da satisfacción de espíritu y tranquilidad de conciencia.

# MUY LUCIDOS LOS FESTEJOS PATRIOS EN PUNTARENAS



En la información gráfica, se verá: varios aspectos del desfile en la reunión de escuelas y público en el Parque Victoria; el significativo acto llevado a efecto horas más tarde en la escuela de Pueblo Nuevo donde fueron obsequiados los muchachos y profesores de periódicos de la ciudad, con un magnífico almuerzo amenizado por un jazz band. — Grupo de maestros del referido centro de enseñanza, con su director en el centro, señor Campos.

# COMO SE CONSIGUE que los ALIMENTOS ALIMENTEN BIEN

Si al organismo se le suministra un tónico que estimule el apetito y vigorice las funciones de la digestión, es natural que la asimilación de los alimentos es más completa. Por consiguiente, al aprovecharse la mayor cantidad de alimento, el valor de éste aumenta de hecho.

En las boticas se consiguen muchos tónicos. Son talvez los remedios más comunes, por ser muchas las personas que necesitan de ellos. Al comprar un tónico, observe con cuidado que está compuesto. Si tiene extracto de nuez de kola, asociado al glicerofosfato y gluconato de calcio, con estaña, hierro y coque de quina roja, todo convenientemente dosificado y combinado, puede suministrar al organismo la energía vital agotada por el trabajo, las preocupaciones o las enfermedades. La FOSFO-KOLA es un tónico poderoso. Es también reconstituyente y anti

parastético. Tonicifica las funciones digestivas y estimula las sinusculares y nerviosas. Contiene, convenientemente asociados, los medicamentos que se recomiendan para reconquistar el organismo agotado por el cansancio, la inapetencia, el insomnio y las neurastenias. Tiene sabor agradable y puede tomarse en todas las edades. Se consigue, a precio módico, en cualquier buena farmacia del país.

La FOSFO-KOLA es útil para quienes tengan que hacer grandes esfuerzos musculares, para quienes trabajan con la mente, para quienes se encuentran a batidos por infortunios o desgracias de familia, para los convalescentes y, en general, en todas las ocasiones que se necesite reaccionar el espíritu y fortalecer el cuerpo, para que el hombre no abandone su puesto de jefe, su puesto de honor que le corresponde en la Naturaleza.

# La situación de Nicaragua...

(VIENE de la Página UNO)

mos brevemente sobre el objeto de su misión. Es el señor Mesa Solórzano persona de trato exquisito y muy joven todavía a quien se ha distinguido con el elevado cargo que le ha confiado el gobierno por su amplia preparación y profundo conocimiento de la situación política de Nicaragua. Vamos a transcribir para los lectores lo más interesante de la conversación que con él tuvimos.

Agradecemos profundamente la atención de LA TRIBUNA y por lo que yo voy a ponerme a sus órdenes. Sierto especial satisfacción de volver a Costa Rica, país en el que tengo gran simpatía y conocimiento de la situación política de Nicaragua. Vamos a transcribir para los lectores lo más interesante de la conversación que con él tuvimos.

Respecto a la situación de Nicaragua le diré solamente que es su patria, pues me abstengo de hacer declaraciones de otra índole. Hasta tanto no presento más cartas credenciales lo que creo será la semana próxima.

Mucho agradeceremos al señor Mesa Solórzano sus declaraciones y nos complacemos en presentar a usted y al señor Guardia nuestro más atento y cordial saludo de bienvenida.

# Preste a Su Cutis este Cuidado Diario

Su cutis adquirirá nueva juventud y frescura si usa regularmente Cera Mercantilizada pura. Pronto la epidermis vieja y descolorida se disuelve y desprende, y gradualmente desaparece por completo con todas sus manchas y desperfectos. Aparece entonces una nueva tez, encantadoramente limpia, tersa, y resplandeciente. La salud y juventud. Cera Mercantilizada revela la belleza oculta de su cutis. En todas las farmacias y boticas.

La fundadora de la aviación comercial en Costa Rica

**ENTA**

NICARAGUA  
MANAGUA  
RIVAS  
COSTA RICA  
SAN JOSE  
PANAMA  
DAVID  
PUERTO ARMUELLES

RIVAS y MANAGUA los martes  
DAVID y PUERTO ARMUELLES los domingos

# LOS LEALES recuperaron la ciudad de Escalona al sur de MADRID

## SOBRE EL FRENTE DEL GUADARRAMA AL NORTE DE MADRID LAS FUERZAS DE MOLA REANUDARON AYER LA OFENSIVA

### En las últimas 48 horas los rebeldes han conseguido señalados triunfos que los aproximan a Toledo donde el Alcázar sigue resistiendo

#### LOS LEALES ESTAN LUCHANDO CON VERDADERO HEROISMO EN EL SUR DE MADRID: LOS MILICIANOS SE ARROJAN SOBRE LAS AMETRALLADORAS DEL ENEMIGO A PECHO DESCUBIERTO

Los sindicalistas han pedido la formación de un consejo nacional de defensa en que tengan representación las diversas agrupaciones bajo la presidencia de Largo Caballero

**VIENE de la Página UNO**—nación con las fuerzas del coronel Aranda.

**SE ACERCA LA LIBERACION DEL ALCAZAR Y LA TOMA DE TOLEDO**

**BURGOS, 17.**—La liberación de los sitiados en el Alcázar y la toma de Toledo por las tropas nacionalistas prosiguen después de cuarenta y ocho horas con un ritmo acelerado. Durante los sangrientos combates que tuvieron lugar hasta la mañana de hoy, los rebeldes perdieron sesenta y cinco mil hombres en solo cuatro días, numerosos heridos y abandonados sobre el campo, y un centenar de prisioneros. Según los relatos festivos que se relatan en los periódicos, los milicianos se lanzaron sobre las ametralladoras enemigas con sus bayonetas, y los rebeldes se retiraron sin ninguna preparación de parte de su artillería ni aún de fuego de rifle y llegan a una distancia de pocos metros frente a las líneas nacionalistas donde ellos son batidos sin haber tenido la oportunidad para disparar un solo tiro de sus rifles en la mayoría de los casos. Esta mañana, en el valle del Guecho, los nacionalistas ocuparon muy adentro de sus líneas un pueblo que estaba en manos de los rojos. Esos no quisieron ninguna resistencia sino opusieron por huir ante los vencedores, quienes mataron a doscientos sesenta hombres. Testigos de este combate quedaron espantados al ver los montones de cadáveres, y los nacionalistas obligadamente deben retardar su avance para enterrar a los muertos para evitar las epidemias.

**EL GOBIERNO RECLAMA VENTAJAS EN LOS DISTINTOS FRENTE**  
**MADRID, 17.**—El ministerio de guerra anunció que en el frente de Talavera la aviación real frustró un formidable ataque de los nacionalistas contra Santa Galla, obligando a los atacantes a retirarse. En el sector de Guadarrama la aviación continuó el bombardeo de las posiciones enemigas, y en el sector de Asturias las tropas milicianas están terminando las operaciones militares contra los pequeños grupos de nacionalistas, mientras la artillería gobiernista está intensificando el fuego sobre los cuarteles de Oviado, donde la resistencia de los sitiados está debilitándose. En el frente aragonés la aviación bombardeó las concentraciones enemigas en el Cerro de Francés hacia el oeste de Huesca, y en el frente de Saragosa los milicianos rodearon en pocas horas al enemigo tomando veinte prisioneros y capturando dos cañones.

**COMBATES SALVAJES A BAYONETA CALADA DE NUEVO HICIERON RETROCEDER A LAS LINEAS GOBIERNISTAS EN EL SECTOR DE TALAVERA**  
**BURGOS, 17.**—Las líneas gobiernistas al suroeste de Madrid de nuevo cedieron bajo la fuerza de los ataques aéreos y terrestres de las huestes del General Franco, según los últimos informes llegados aquí del propio frente. Los jefes nacionalistas aseguran que los milicianos se vieron obligados a ceder terreno en el sector de Talavera, cuando los aviones, volando bajo sobre los atrinchamientos, castigaron duramente a los gobiernistas con sus ametralladoras, y luego los enemigos desmoralizados fueron atacados por contingentes moros y del tercio extranjero. Las tropas del gobierno fueron obligadas a retroceder después de una serie de combates salvajes a bayoneta calada en sus propias trincheras, en los que los atacantes tuvieron que verse en distintos lugares con mujeres alistadas en las filas del gobierno de Madrid. No se dijo si se pidió cuartel en la sangrienta lucha que se entabló, pues son las mejores tropas de que dispone el frente popular que actualmente se enfrentan a los aguerridos soldados de Marruecos que forman las tropas de choque del ejército del General Franco, bajo el mando personal del coronel Yague, el vencedor de Badajoz. También aseguran las noticias de ese frente que los nacionalistas están progresando en dirección a Toledo.

**ALVAREZ DEL VAYO PROTESTARA EN GINEBRA CONTRA LA AYUDA QUE LAS POTENCIAS EUROPEAS PRESTAN A LOS NACIONALISTAS**  
**MADRID, 17.**—El ministro de relaciones exteriores está por salir rumbo a Ginebra para representar al gobierno en las sesiones del consejo de la liga que comienzan mañana. Se espera que del Vayo protestará energicamente contra la ayuda que algunas potencias extranjeras están prestando a los rebeldes. En una plática pronunciada por del Vayo, el ministro dijo que la lucha actual en la península no era una guerra civil puramente, sino una guerra europea. El enviado del gobierno dirigirá un llamamiento al mundo entero para prestar su apoyo a un gobierno democrático que se encuentra en una lucha de vida o muerte no sólo para preservar la democracia en España, sino los gobiernos democráticos en todo el mundo y la paz en Europa.

**TOMARON NOVSIERRA LAS TROPAS DE MOLA EN LA SIERRA DE GUADARRAMA**  
**SAN SEBASTIAN, 17.**—El cuartel general de las fuerzas del norte anunció que las tropas del general Mola alcanzaron una nueva victoria en la mañana de hoy en el sector de la Sierra de Guadarrama de Madrid. Los nacionalistas atacaron las fuerzas gobiernistas de los milicianos cerca de Novsierra, apoderándose de esta población por medio de un asalto de sorpresa, obligando al enemigo a retirarse sobre Madrid. La posición capturada hoy pertenece a las fuerzas de Burgos de Mola, la ciudad de Sigüenza. Los gobiernistas perdieron doscientos hombres en este combate.

**COMBATES SALVAJES A BAYONETA CALADA DE NUEVO HICIERON RETROCEDER A LAS LINEAS GOBIERNISTAS EN EL SECTOR DE TALAVERA**  
**BURGOS, 17.**—Las líneas gobiernistas al suroeste de Madrid de nuevo cedieron bajo la fuerza de los ataques aéreos y terrestres de las huestes del General Franco, según los últimos informes llegados aquí del propio frente. Los jefes nacionalistas aseguran que los milicianos se vieron obligados a ceder terreno en el sector de Talavera, cuando los aviones, volando bajo sobre los atrinchamientos, castigaron duramente a los gobiernistas con sus ametralladoras, y luego los enemigos desmoralizados fueron atacados por contingentes moros y del tercio extranjero. Las tropas del gobierno fueron obligadas a retroceder después de una serie de combates salvajes a bayoneta calada en sus propias trincheras, en los que los atacantes tuvieron que verse en distintos lugares con mujeres alistadas en las filas del gobierno de Madrid. No se dijo si se pidió cuartel en la sangrienta lucha que se entabló, pues son las mejores tropas de que dispone el frente popular que actualmente se enfrentan a los aguerridos soldados de Marruecos que forman las tropas de choque del ejército del General Franco, bajo el mando personal del coronel Yague, el vencedor de Badajoz. También aseguran las noticias de ese frente que los nacionalistas están progresando en dirección a Toledo.

**ALVAREZ DEL VAYO PROTESTARA EN GINEBRA CONTRA LA AYUDA QUE LAS POTENCIAS EUROPEAS PRESTAN A LOS NACIONALISTAS**  
**MADRID, 17.**—El ministro de relaciones exteriores está por salir rumbo a Ginebra para representar al gobierno en las sesiones del consejo de la liga que comienzan mañana. Se espera que del Vayo protestará energicamente contra la ayuda que algunas potencias extranjeras están prestando a los rebeldes. En una plática pronunciada por del Vayo, el ministro dijo que la lucha actual en la península no era una guerra civil puramente, sino una guerra europea. El enviado del gobierno dirigirá un llamamiento al mundo entero para prestar su apoyo a un gobierno democrático que se encuentra en una lucha de vida o muerte no sólo para preservar la democracia en España, sino los gobiernos democráticos en todo el mundo y la paz en Europa.

**TOMARON NOVSIERRA LAS TROPAS DE MOLA EN LA SIERRA DE GUADARRAMA**  
**SAN SEBASTIAN, 17.**—El cuartel general de las fuerzas del norte anunció que las tropas del general Mola alcanzaron una nueva victoria en la mañana de hoy en el sector de la Sierra de Guadarrama de Madrid. Los nacionalistas atacaron las fuerzas gobiernistas de los milicianos cerca de Novsierra, apoderándose de esta población por medio de un asalto de sorpresa, obligando al enemigo a retirarse sobre Madrid. La posición capturada hoy pertenece a las fuerzas de Burgos de Mola, la ciudad de Sigüenza. Los gobiernistas perdieron doscientos hombres en este combate.

Para la Página 8

**Gota Reumatismo**

Detenga y combata estas enfermedades con el potente antirreumático y antigotoso Atophan. Calma los dolores, hace descender las inflamaciones y elimina el exceso de ácido úrico, con lo que ataca el mal en su propia raíz. Es por sus cualidades el medicamento especial recomendado por los médicos más eminentes contra todas las manifestaciones reumáticas o gotosas.

**ATOPHAN**

Tubos de 20 tabletas

## BRAZILIAN AND FINNISH PAPERS RECOMMEND HITLER FOR PEACE PRIZE

### Soviet to fight next war in enemy's territory.—Great political uncertainty faces league council today

#### NEW COLORS FOR GERMAN V ARMY CORPS

Weurzburg, 17.—In presence of 100,000 spectators Chancelor Hitler presented the regiments of the V Army Corps with new colors. Hitler made a short speech in which he called upon the young conscript army to uphold the traditions of the former professional army. After each one of the regimental commanders had received the flag, the entire army presented arms and salute volleys were fired. General von Fritsch then thanked the Fuehrer and the entire force paraded past Hitler.

Latest news from Germany indicates that the general staff of the army has discarded the Krupp howitzer as a more effective weapon in modern warfare. The German experts claim that the new gun can fire as an ordinary field piece with flat trajectory and also as a mortar with angular fire up to 48, with make the new howitzer most useful behind hills, or in positions where it would be protected against bombardment by ordinary field artillery as used by the other European armies. According to present plans each German division will be given a regiment of the new howitzers consisting of nine batteries of four pieces each. Although built to be mobilized as a motorized unit, the new gun can also be drawn by horses, and the experts claim higher effectiveness with comparatively small weight increase and the advantage of flat and angular fire as the chief points to recommend the new weapon. The gun was first presented publicly at the big Nuremberg parade and caused a sensation among the foreign military attaches invited, and at the same time it has raised considerable argument as to its advantages or disadvantages over the lighter but more mobile and rapid field piece.

#### BRAZILIAN PAPER RECOMMENDS HITLER FOR NOBLE PEACE PRIZE

RIO DE JANEIRO, 17.—The Brazilian paper "O Imparcial" comes out in support of the proposal made by a Finnish paper that the next Nobel Peace Prize should be given to Adolf Hitler. After carefully analyzing the European situation the writer says that one must come to the conclusion that Chancelor Hitler deserves the reward. In contrast with the Bolshevik disruptive tendencies Hitler by means of the Anglo-German naval agreement, the reconciliation with Austria, and the understanding with Italy has defended world peace. The author thinks that Hitler's policy has been so skillful that it has been able to prevent the Spanish War from spreading into the rest of Europe. Under the present circumstances, the writer says, a Bolshevik war would mean suicide for Europe and without Hitler's sincere efforts it would already have broken out.

#### TERRIFIC HURRICANE APPROACHES CAPE HATTERAS

Wilmington, N. C., 17.—One of the greatest hurricanes in the history of the Atlantic Coast is expected to strike Cape Hatteras in the next few days. The storm is headed toward shore with ever increasing speed. The coastal cities of the Carolina are being battered down expecting a 100 mile wind. The brunt of the storm is expected around Cape Hatteras.

#### SOVIET ARMY TO FIGHT IN FOREIGN TERRITORY

KIEV, 17.—In a speech delivered before a large gathering of the civilian population Commissary of War Voroshiloff told his hearers that the plans of the Soviet War Office in case of attack by a foreign country were to carry the war to enemy territory in order to prevent the great destruction of home areas by the

#### LEAGUE COUNCIL OPENS TODAY

GENEVA, 17.—The 93rd session of the League Council opens today in a atmosphere of the greatest political uncertainty, probably a situation without precedent or parallel in the history of the League. The delegates of the principal powers hope that the League Council will be able to avoid in order to prolong the breathing spell, which is badly needed as the result of the unsuccessful attempt to save Ethiopia. That dispute is not on the agenda among the 24 items on the Council's agenda.

#### BATTLE SOUTH OF MADRID RENEWED

BURGOS, 16.—The Spanish rebel army under General Franco today had its way closer to Madrid today after a furious battle with the rebel forces. The legionnaires stormed the strategic city of Maqueda, about 40 miles from Madrid, in a terrific bayonet charge against the most desperate resistance of the government militia. The latter were reported to have been hand-capped by having to drag their artillery into their new defensive positions by hand. The huge bombers of the rebel forces again were the decisive factor in this battle, when they raked the defenders with machinegun fire and bombs. Another column of General Franco's army is reported to be exactly 29 kilometers from Toledo and they hope to get there in time to relieve the heroic officers and cadets that withstood the siege of an entire government army.

In the northern sector around Bilbao, General Mola is reported to have resumed the offensive with his African contingents, gaining possession of Ormaiztegui and Esteban. The Basque volunteers retreated as far Zarautz, and the government planes are said to have destroyed the San Sebastian-Bilbao railroad in several places in order to keep the rebels from advancing their heavy artillery which has been principally responsible for their recent victories.

#### REPUBLICANS WON MAINE ELECTIONS

PORTLAND, 16.—The Republican candidate for Governor of the State, Lewis Barrows, was elected by defeating the Democrat Harold Dubord by 171,391 votes against 132,336. The Republican Wallace White was elected to the U. S. Senate over his Democratic rival Louis Brann by 159,080 against 153,870 votes. The Republicans jubilantly claim that the Maine election foreshadows their victory in the national presidential elections on November 8th out the Democratic scuff at this explaining that Maine has always been normally a Republican state. Meanwhile the result in the Senate election has been so close that the Maine democratic leaders are conferring today with National Chairman James Farley whether or not to contest the result.

#### HAILE SELASSIE TO FIGHT AT GENEVA

LONDON, 16.—Haile Selassie, Ethiopia's dethroned ruler, is bent on making trouble for the League of Nations by putting in appearance at next week's session of the Geneva organization in order to continue his fight as legitimate representative of Abyssinia. Italy insists that she will again vote for the league if Selassie is given representation at the meeting of this council, and the league is anxious to have Italy cooperate once more with the rest of the powers, but officials admit that the dusky little monarch could make it most embarrassing for Rome.

#### SI EL CONTRATO CONCEDE EL...

(VIENE de la Página UNO)—do con el Estado, ha ordenado la importación de trescientos y pico de sacos de sal. Ese pedido está ya en la aduana de Puntarenas. Enterados algunos de los salineros elevaron su protesta por el hecho de esa introducción y de que el poder ejecutivo permitiera la entrada al país de esa cantidad de sal. La gerencia de la ciudad compañía se dirigió ayer a la secretaría de hacienda alegando las razones que ha tenido para hacer esa importación. Se basa en una de las cláusulas del contrato celebrado y que está en vigor. También manifiesta que la sal importada le costará nueve dólares menos por tonelada que si la hubiera comprado en el país, pues ella solicitó precios a los salineros. El caso está planteado ante la secretaría de hacienda, y por eso en nuestra visita de ayer tarde a esa dependencia creímos oportuno intervenir sobre el particular al señor secretario de la cartera, Benigno don Raúl Guadín, quien en respuesta nos dijo:

Tales las breves pero importantes declaraciones del distinguido amigo que con gusto hemos reconstruido para suministrarlas a nuestros lectores. Esas declaraciones del Lic. Guadín vienen a definir la actitud del ejecutivo frente a la gestión planteada por los salineros de Puntarenas.

## NOTAS TEATRALES

**BOBBY BREEN**, la última revelación genial de la pantalla por fin el domingo en el Palace en su primera e insólita: **LA CANCIÓN DEL OLVIDO**

**CRIMEN Y CASTIGO** una de las más grandes obras de todos los tiempos para el cine, el domingo en el Palace en su primera e insólita: **LA CANCIÓN DEL OLVIDO**

Para el domingo los teatros Palace y Variedades tienen dos grandes sucesos cinematográficos. En el teatro Palace se exhibe **LA CANCIÓN DEL OLVIDO**, la primera película que llega a Costa Rica del excelente artista que ha asombrado al mundo con su genial voz de oro: Bobby Breen, considerado como la personalidad artística más poderosa de las cintas encantadoras. Es una bella joya romántica, una de las funciones que será uno de los rotundos éxitos del Palace.

Para el teatro Variedades se ha dispuesto un colosal éxito una obra que constituye uno de los más esplendidos triunfos del cine: **CRIMEN Y CASTIGO**. Es una obra magna que causará emoción y éxtasis en la historia cinematográfica de Costa Rica y se exhibe en los teatros Variedades a las 4, y 8:45 y Medianoche a las 9:30, será el suceso de más alto valor artístico del día.

**PATÉTICO DRAMA**, comedia y singular argumento, con las notables características que convulsiona la interesante superproducción **EL MÉDICO RURAL**, que exhiben el domingo el gran teatro Variedades.

La nueva producción de la 20th Century Fox, **EL MÉDICO RURAL**, combina todos los elementos que debe tener una película de primera categoría: drama, emoción y romance además de atraer el mundo al célebre Quintuplo Dime que convulsiona a todos con su movimiento y mantiene en atención constante a la ciencia médica.

Las características especiales de esta película, **EL MÉDICO RURAL**, son precisamente la combinación de sus elementos y la viveza de las escenas encantadoras en torno a las cuales gira toda la trama de esta bellísima superproducción.

Jean Hersholt protagoniza en esta cinta el papel de hombre médico rural, quien después de muchos años de abnegada labor y devoción en bien de su prójimo, se ve repentinamente abandonado y al mismo tiempo del fracaso, debido a la enemistad que le profesa el jefe de la comarca que controla la zona, quien le destruye de su propio.

## LA CELEBRACION DEL 15 EN ALAJUELA

Parte superior: alumnos del Instituto en prácticas calligráficas. Abajo: el estudiante Glauco Soto quien ganó el primer premio en el salto a lo largo.

## Aprobación del proyecto...

(VIENE de la Página UNO)— asistencia pública presentado a la concejalía del concejo.

Son José 17 de setiembre de 1936. Claudio M. Volle, Alberto Fernández, Jaime G. Bennett, Cleto González Viquez, Faustino Coto Montero, Carlos Lara, Manuel Rodó.

**CAMPO CEDIDO**

Sírvase decirme si al criticar su gobierno es motivo suficiente para destituir de su puesto a cualquier trabajador municipal

Le dirige un telegrama al jefe del estado el señor Fernando Jiménez Rojas

Señor presidente de la república. Pte.

Hoy fui destituido de la municipalidad de San José, en donde desempeñaba el puesto de concejal. El motivo de la destitución fue la crítica que de su gobierno he hecho. Sírvase decirme si al criticar su gobierno es motivo suficiente para destituir a su puesto a cualquier trabajador municipal. Al mismo tiempo dirá, si un señor como yo, municipal, no tiene libertad de palabra.

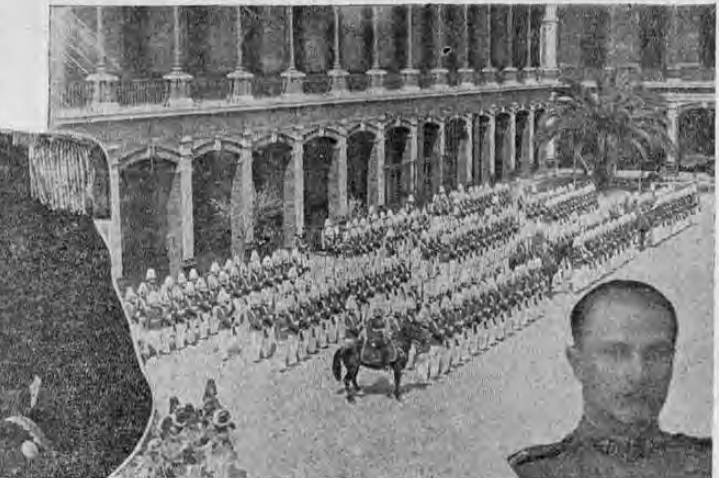
Con toda consideración y respeto, mi atto. S. S.

Fernando Jiménez Rojas

# Homenaje de "La Tribuna" a Chile con motivo de la fecha de su independencia



Don Enrique Montealegre, teniente instructor de la Escuela Militar de Chile, derecha; coronel don Edgardo Ibabaca León, director de la escuela militar, izquierda; centro: cadetes de la escuela durante una parada.



LA TRIBUNA rinde hoy homenaje de sincera admiración y cordial simpatía a la noble nación chilena, con motivo del aniversario de su independencia, y aprovecha la oportunidad para recoger en sus columnas el magnífico artículo del señor P. Pinto Téllez, sobre "La Escuela Militar de Chile" escrito especialmente para LA TRIBUNA.

Con mayor motivo es sincero nuestro homenaje si tomamos en cuenta que como Alférez Mayor de la plana mayor del alumnado de la escuela militar de Chile para el curso de 1886 figura nuestro compatriota don Mario Fernández Piza. La designación de Alférez Mayor recaída en el señor Fernández Piza para el presente curso de una duración de la escuela, es la primera vez que se confiere a un extranjero en 118 años que tiene de fundada la institución. El grado de Alférez da privilegio para los futuros ascensos, sobre los demás oficiales. El teniente instructor de la escuela militar, don Enrique Montealegre, es hijo de padre costarricense y madre chileno-americana, emparentado con la familia Fuentes - Soto de esta capital.

La plana mayor del alumnado de la escuela militar para el presente curso está integrada entre otros, por las siguientes personas: Alférez mayor, Mario Fernández Piza; brigadier Luis Solari Urrutia; brigadier Jaime Ferrer Fougas; subbrigadier José Larraín Cuevas y subbrigadier Claudio Dodds Lavín.

El artículo del señor Pinto Téllez sobre "La Escuela Militar de Chile" dice así:

**LA ESCUELA MILITAR DE CHILE**  
Por P. Pinto Téllez  
Especial para LA TRIBUNA de San José de Costa Rica

1.—El 27 de noviembre de 1810 el capitán de ingenieros irlandés don Juan Mackenna entregó a la Junta Nacional de Gobierno el Plan de Defensa para el Rey de Chile, trabajo que elaboró a instancias del vocal de dicha Junta, don Juan Martínez de Rozas. En este Plan de Defensa, Mackenna presentó a la consideración de los políticos chilenos de la época, la necesidad absoluta de crear en breve plazo un colegio militar en Santiago, pero la timidez de unos, unida a la hipocresía de otros, no permitió su fundación.

La decadencia de la monarquía en España y la preocupación de los españoles de la Metrópoli para ligular en la Península los acontecimientos que se desarrollaron con motivo de la invasión de las tropas de Napoleón y sus consecuencias, generó un interregno más o menos prolongado, que permitió a los países de América despreocuparse de su defensa territorial; así fue como en Chile, se desahogaron acontecimientos revolucionarios inter-

nos que retrasaron su iniciación administrativa, hasta que el general don José Miguel Carrera dominó aquel estado de cosas y pudo considerarse Jefe del Gobierno de la Nación.

En marzo de 1813, un entusiasmo romántico, más que una necesidad militar hizo que el brigadier don Juan José Carrera creara, afecto a su Regimiento de Granaderos de Infantería, un colegio militar cuyas filas engrasaron con muchachos de las más ennobradas familias de la sociedad chilena. Este colegio que vistió brillante uniforme, se conoció con el nombre de Compañía de Jóvenes Granaderos y acompañó en las jornadas de Yerbas Buenas, San Carlos y Chillán, a los bravos Granaderos de Don Juan.

2.—El 27 de noviembre de ese mismo año trece, la Junta Gubernamental que regía a la sazón los destinos de Chile, procedió a separar de todo mando en el ejército a los tres hermanos de la Carrera a raíz del desastre de Chilian. De esta manera podemos decir, que quedó disuelto el tal colegio militar o Compañía de Jóvenes Granaderos.

Algunos meses después, en febrero de 1814, el Estado convencido de la necesidad de poseer un Establecimiento de preparación militar, reorganizó el feneído con el nombre de Compañía de Jóvenes del Estado y nombró para que lo dirigiera al capitán don Domingo Alvarez. Esa incipiente Institución logró envolver en sus filas a veintinueve muchachos patriotas y decididos, quienes guiados por el capitán Alvarez, fueron testigos presenciales de la hecatombe de Rancagua el 1º y 2 de octubre de 1814 en cuya hoguera vieron con sumirise todas sus aspiraciones pues la Patria Vieja había terminado.

2.—Todas las duras experiencias de las jornadas de la Patria Vieja, fueron recogidas por don Bernardo O'Higgins, quien de regreso del destierro en Mendoza en 1817, después del triunfo de Chacabuco y de su nombramiento de Supremo Director, no esperó más de un mes para fundar la academia militar de la Patria Nueva, el 16 de marzo del mismo año.

Los viejos documentos que guardan escrita nuestra historia nacional, nos permiten apreciar las convicciones absolutas de O'Higgins acerca de la importancia que tiene para un país civilizado la existencia de una escuela militar para la formación de sus oficiales.

Al rubricar ese Gobernante el decreto presentado por Zenteno para ordenar la formación de la academia del año 17 el Supremo

Director no pudo contenerse y pronunció delante de su Secretario de Estado una frase hermosa que encierra una verdadera lección cívica y que por su valor inapreciable debe ser el catecismo no sólo de nuestros jóvenes cadetes, sino de todo ciudadano que aspire a la grandeza del alma.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-

ma de su raza: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile". Así se rubricó el citado decreto con un convencimiento y con una esperanza que debe ser una realidad.

El español Antonio Arcos, ma-



Alférez Mayor Mario Fernández Piza, quien realiza sus estudios en la escuela militar de Chile

yor de ingenieros, y el teniente de caballería, Jorge Beauchef, fueron los designados para dirigir la academia militar recién fundada. Halagadores frutos produjo este establecimiento militar y, para apreciar esta verdad buenos insertar a manera de víñeta ilustrativa un fragmento de las memorias de Beauchef, que este militar francés escribió veinte años después en forma retrospectiva e imparcial:

"Pronto estuvimos en estado de recibir a la juventud entrancera por la independencia. Pasa a la Pág. SIETE"

## AYER EN EL CONGRESO COMENZO AYER la discusión de la reforma a la Ley Bancaria DE LA REPUBLICA

El presidente Lic. Arias hizo una extensa exposición acerca de la importancia de estas reformas de carácter económico. El señor Martín explicó por cuáles razones había propuesto la comisión la modificación de ciertos artículos de la ley bancaria.

Leída y aprobada el acta se convocó y abrió una sesión de debate que presentó el diputado don Aristides Ballesteros. El Lic. Sotelo informó de que cumplido lo acordado por la mesa visitó en compañía del señor Zeledón Castro, a don Carlos María Jiménez a quien presentaron la condición de la cámara por el reciente fallecimiento de su hijo el doctor Jiménez Flores. Transmite a la cámara el testimonio de gratitud del señor Jiménez Ortiz por esa diferencia de sus colegas.

**LOS PROYECTOS ECONOMICOS**  
Se pone en debate el proyecto de reforma a la ley bancaria, cuyo dictamen ya fue aprobado en sesiones anteriores. El señor Arias abandona la presidencia que es ocupada por el representante Vargas Coito y desde su curul de diputado hace una extensa exposición sobre la trascendental reforma que significa este proyecto así como el que da una nueva organización al Banco Interamericano. Analiza a la Pasa a la Página OCHO"

## Tome con preferencia VERMOUTH

de la FABRICA NACIONAL de LICORES

y siempre lo encontrará a la altura de su prestigio

€ 2860  
caja de 12 botellas

## Trascendental informe sobre turismo presentará a la Junta el gerente señor Sasso

EN MUCHOS PAISES ES ESTE EL MEJOR NEGOCIO Y DE AHI LA IMPORTANCIA EN INTENSIFICARLO. En Costa Rica es necesario ilustrar al público sobre lo que es turismo, cosa que se hará por medio de una campaña de prensa.

Visitamos en la tarde de ayer al gerente de la junta nacional de turismo, don Alfredo Sasso, quien con la amabilidad que le caracteriza, nos suministró interesantes informes acerca de la marcha de la importante oficina a cuyo frente tan acertadamente se halla.

Actualmente está ocupado en terminar el informe anual que presentará en estos días a los miembros de la junta directiva, el cual contiene interesantes datos acerca del movimiento habido en ese tiempo. Uno de los puntos más interesantes es el que se refiere a la necesidad de ilustrar al público sobre lo que es turismo. Aquí muy pocas personas están dispuestas a hablar de esto ya que por cinco años ha sido miembro de la junta nacional de turismo y por espacio de tres, gerente de la misma; necesariamente tiene que tener autoridad para saber cuál es la forma de atraer turismo y como, por cual quiere detalle que al parecer no tiene importancia, el turista realmente tiene una mala impresión del país que visita.

Indudablemente, por lo que nos explicó el señor Sasso vemos que el informe es de suma importancia. Una vez que sea conocido de los señores miembros, por medio de la prensa dará a conocer los más importantes detalles. Así mismo solicitó nuestra cooperación para iniciar una fuerte campaña de prensa a fin de ilustrar al público sobre lo que es turismo y las formas de atraerlo. Esto es necesario, ya que está probado que el turismo es el mayor negocio en muchos países. Desde luego LA TRIBUNA que ha sabido apreciar la labor que ha desarrollado el Sr Sasso con mucho gusto pone a su disposición sus columnas para hacer fuerte campaña al respecto.

## ABSUELTO AYER POR...

(VIENE de la Página UNO) — el caso después de muchos días de estudio. Según el voto correspondiente se revocó la sentencia dictada por el juzgado de Limón, absoyéndose al señor Fallas de la pena. Votaron por la revocatoria y la absolución los magistrados señores Alvarez y Guir y salvó su voto, confirmando el pronunciamiento del juzgado del crimen de Limón, el magistrado señor Alfaro. En estos días emitirá la mayoría del tribunal las razones que ha tenido para dar este pronunciamiento; el señor Alfaro redactará también, por su parte, el voto de minoría.

## Al margen de la reforma económico-bancaria (5) BANCOS COMERCIALES Y BANCOS NO COMERCIALES?

por LUIS D. TINOCO h.

Se hace la distinción, en varios artículos del proyecto, entre "Bancos comerciales" y Bancos que no lo son, aplicando a aquellos una serie de disposiciones que no cubren a las empresas que no caen dentro del calificativo dicho. Son, precisamente, los capítulos más importantes de la ley, los que sólo obligan a los llamados "Bancos comerciales"; el artículo 48, que fija el capital mínimo de las empresas establecidas en el país, y de las sucursales de Bancos extranjeros; los capítulos IV, V y VI, que señalan la proporción en que deben mantenerse las obligaciones del Banco y su capital y reserva, y regulan las operaciones que puede efectuar con el público a fin de guardar una prudente relación entre éstas y los recursos propios de la empresa, así como algunas otras disposiciones de igual importancia, sólo tienen aplicación para los Bancos comerciales.

Ahora bien. ¿Qué son "Bancos comerciales"? Aquellos "que realicen PRINCIPALMENTE el negocio de recibir depósitos para usarlos, junto con su propio capital, en conceder préstamos A CORTO O MEDIANO PLAZO, o en la compra o el descuento de letras de cambio y otros documentos de crédito de plazos no mayores de un año", según reza el artículo 1º del proyecto. Luego, las empresas que se organicen para recibir dinero del público en forma de depósitos para invertirlos PRINCIPALMENTE en conceder préstamos a plazo mayor de un año, aunque también los hagan a menor término e inviertan parte de sus recursos en descostar letras u otros documentos mercantiles de corto término, están al margen de los capítulos IV, V y VI porque no son Bancos comerciales. Pueden, por consiguiente, establecerse con un capital de cien o de mil colones, porque no las obliga el artículo 48, que señala un mínimo de un millón y de quinientos mil colones para las instituciones bancarias comerciales; pueden recibir depósitos y contraer otras obligaciones ilimitadamente, en relación con sus recursos de capital y reservas, porque tampoco las comprende el artículo 50; y pueden hacer, cuantas operaciones les venga en gana, sin tener en cuenta las restricciones, del artículo 62, que sólo tiene valor para los Bancos comerciales.

En realidad, no parece afortunada la distinción, para un país pequeño como el nuestro. Es cierto que en las naciones de vigorosa economía existen empresas bancarias, de carácter comercial y otras de distinto tipo, verbordeadas hipotecario. Pero entre nosotros no existe la posibilidad de que prospere ningún Banco de carácter diferente al comercial, y que de buena fe se mantenga al margen de las operaciones propias de un establecimiento bancario mercantil.

En cambio, la distinción se presta para que por ella se escapen algunas empresas que quieran sustraerse a los requisitos y restricciones que la ley señala para los Bancos comerciales, sin que, por otro lado, se vea la utilidad del distinción. Conviene, por ejemplo, fomentar con la liberalidad excesiva que el proyecto establece, la fundación de Bancos que concedan especial preferencia al crédito hipotecario? Banco con el capital que los socios quieran señalar, sin las restricciones prudenciales que la ley va a establecer? Es claro que sería calificada de imprudente una medida de tal naturaleza. Es preferible, por lo tanto, colocar en situación de igualdad a todas las empresas bancarias, como lo hace la ley vigente en Costa Rica, para lo cual basta con borrar el calificativo de "comercial" donde quiera que aparece aplicado un Banco en el proyecto y suprimir el párrafo 2º del artículo 1º. La reforma mejorará en mucho porque se habrá cerrado un portillo por donde pueden colarse muchos Bancos y sucursales, sobretodo ahora que van a quedar, como créditos a largo plazo fuertes sumas de dinero, por virtud de la ley que concede varios años para cancelar las deudas anteriores a 1931.

## Nuestros anuncios

se basan en DATOS ESTADISTICOS y se refieren a PERIODOS ESTADISTICOS según publicaciones oficiales. No podemos tomar en cuenta alusiones vagas. "Temporada" no es un período empleado en estadísticas.

## Hemos afirmado que:

Durante los últimos seis años Philco ha mantenido el record mundial de ventas:

en 1935 PHILCO vendió el 30% de todos los radios en los Estados Unidos (Entre unas 150 marcas!) y TRES VECES MAS que cualquiera de las otras marcas.

Y en 1937 publicaremos ESTADISTICAS OFICIALES que demostrarán que 1936 es otro AÑO PHILCO, en Costa Rica y en todo el mundo!!

Compare EL SONIDO y sabrá por qué todo el mundo prefiere siempre el Radio

# PHILCO

HOY LLEGA LA 9a. GRAN REMESA DE MODELOS 1937!!

UNICO DISTRIBUIDOR  
**ALMACEN PHILCO**  
(CONTIGUO A MACAYA)

MARIANO L. CORONADO

## "Se me ha destituido simplemente porque he protestado de que se haga pública tanta amenaza a los maestros"

Quiero explicar al país entero, y de manera especial a los maestros todos, cómo y por qué caí de mi puesto de Director de Escuelas en la ciudad de Guadalupe. Y quiero hacer este comentario, no porque me crea tan importante como para verme obligado a esta clase de manifestaciones, sino porque creo que la destitución constituye no ya una simple amenaza sino un golpe forma arbitraria en que he sido de muerte a la libertad de pensamiento que los maestros no pueden ni deben desconocer, toda vez que la estabilidad en el puesto estará desde hoy supeditada a la pasividad y a la mordaza que han de poner en su boca para que sus labios no pronuncien o sus manos escriban palabra alguna que en alguna forma distorpan del sentir y pensar de sus omnipotentes jefes. Y no sólo por esto hago este comentario; lo hago también porque debo probar con todas las fuerzas que soy capaz, por la forma en que está redactado el decreto por medio del cual se me destituye, se dice en el encabezamiento de ese decreto, "que para el mejor servicio y orden del personal docente del país, conviene remover al maestro Jesús Vega Orozco", oct. Y esto, mayor iniquidad no puede encerrar. Yo no he cometido ningún robo, ningún crimen, ni nada que pueda sonrojarme ante mi conciencia, ni ante mis alumnos, ni ante mi familia. Tengo a gran honor levantar erguida mi frente ante mis semejantes sin que nada pueda apenarme. El señor Ministro de Educación, o quien sea, al redactar ese decreto, no midió el alcance de sus palabras. Protesto pues, de esa infamia, incalificable en quien siempre ostenta, con garbos corteses, una puerilidad y una exquisitez de trato, que ahora se le ha escapado de la pluma.

DE ESTA SITUACION ESCABROSA A QUE HA LLEGADO EL MAGISTERIO NACIONAL, ALGUNA VICTIMA TENIA QUE HABER. ESA VICTIMA SOY YO Y LO CONSIDERO UN HONOR. Mi caída debe servir de lección a todos los maestros del país, no para que callen ni se amedrenten, sino para llegar a la unificación de sus filas EN BUENA HORA. PUES, MI CAIDA, SI ELLA HA DE SERVIR DE ESTIMULO Y PROPAGANDA PARA ESOS QUE POR TANTO TIEMPO HEMOS ANSIADO: LA UNIFICACION DEL MAGISTERIO NACIONAL. El profesor Vega Orozco comenta la separación del magisterio

to de ese decreto, "que para el mejor servicio y orden del personal docente del país, conviene remover al maestro Jesús Vega Orozco", oct. Y esto, mayor iniquidad no puede encerrar. Yo no he cometido ningún robo, ningún crimen, ni nada que pueda sonrojarme ante mi conciencia, ni ante mis alumnos, ni ante mi familia. Tengo a gran honor levantar erguida mi frente ante mis semejantes sin que nada pueda apenarme. El señor Ministro de Educación, o quien sea, al redactar ese decreto, no midió el alcance de sus palabras. Protesto pues, de esa infamia, incalificable en quien siempre ostenta, con garbos corteses, una puerilidad y una exquisitez de trato, que ahora se le ha escapado de la pluma.

Pero, vamos al grano. Se me ha destituido simplemente porque he protestado de que se haga pública tanta amenaza a los maestros. Eso es todo, este no es mi grave pecado. No es pues, como se ha dicho, porque haya protestado de la destitución. Yo no he cometido ningún robo, ningún crimen, ni nada que pueda sonrojarme ante mi conciencia, ni ante mis alumnos, ni ante mi familia. Tengo a gran honor levantar erguida mi frente ante mis semejantes sin que nada pueda apenarme. El señor Ministro de Educación, o quien sea, al redactar ese decreto, no midió el alcance de sus palabras. Protesto pues, de esa infamia, incalificable en quien siempre ostenta, con garbos corteses, una puerilidad y una exquisitez de trato, que ahora se le ha escapado de la pluma.

## "Cocori", uno de los primeros que se inscriben para el gran premio "Costa Rica"

4 años de edad; 58 pulgadas; tomará parte por la provincia de Guanacaste



Esta es, estimados lectores, la primera foto que se publica de COCORI, el magnífico alazán nacido en Paso Hondo, jurisdicción de Changuin, Guanacaste, y cuyo propietario don Maximiliano Soto Fernández, lo ha inscrito en los registros de las eliminatorias provinciales para el gran premio "Costa Rica". Tiene cuatro años de edad y mide 58 pulgadas; por la foto-

# CAMPO DE ATERRIZAJE EN ALAJUELA HARA EL MUNICIPIO DE ESA CIUDAD

SE HA ESCOGIDO LA FINCA DE LAGUNILLA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO, PARA ESTABLECERLO Comisionado el gobernador de la provincia para que estudie la forma de adquisición de esa propiedad Una buena carretera de macadam comunicará a la ciudad con el aeródromo

Posee el gobierno en el sitio de nominado Lagunilla, en el cantón de Alajuela, una propiedad de regular extensión, de terreno bastante plano y de buenas condiciones para el establecimiento de un campo de aterrizaje. En su última sesión, el municipio del cantón central de Alajuela, con el acuerdo de una comisión de estudio de las condiciones topográficas de esa finca y de entrar en negociaciones con el supremo gobierno, caso de reunirse las condiciones necesarias a fin de adquirirla y proceder al establecimiento de un campo de aterrizaje.

## Autorizado ayer el primer envío de café de Costa Rica a Japón

Lo hace la firma exportadora Agencias Unidas. Ayer tarde celebró sesión la junta encargada del control de la exportación de café de tercerillas. Se autorizó el envío de 15 sacos que hace la firma exportadora Agencias Unidas al Japón. Es esta la primera partida de café de Costa Rica que se exporta a esa nación. Es un envío de más bien de prueba, de cuyo resultado dependerá si que se inicie una fuerte exportación de nuestro grano de oro hacia el Imperio nipón. Fue autorizado también el señor Manuel Antonio Viquez para exportar a la Zona del Canal, 100 sacos de café de tercerillas.

La distancia que separa a la ciudad de Alajuela de la finca de Lagunilla es relativamente corta. Una buena carretera de macadam une esos 2 puntos y esto ha permitido a los señores regidores de Alajuela pensar en el establecimiento de un aeropuerto que vendría a prestar grandes beneficios a la ciudad, ya que la pondría en rápida comunicación con todos los puntos de la provincia, y principalmente, de la vecindad. La municipalidad acordó aprobar la iniciativa y encargó al gobernador señor Chavarría para que haga las diligencias que crea el caso a fin de que viera su informe próximamente y entrar de lleno a plantear la financiación para la compra de esa finca al Estado. En general, el público alajuelense se muestra complacido con la acogida que en el seno de la municipalidad ha tenido la idea.

## Nuevos precios fija la junta de liquidaciones del café

En sesión de ayer tarde, la junta de liquidación del café, fijó en \$ 50.55 el precio de la fanega de café beneficiada en Río Virilla. La Uruca, de don Guillermo Peters. Corresponde a la cosecha actual 35-36. Son todavía numerosas las cuestiones que hay pendientes de estudio que la junta espera dejar tratadas antes que finalice el período de la presente cosecha el 20 del presente mes.

## LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE EDUCACION PRIMARIA Y LA CONTADURIA GENERAL ESCOLAR REALIZAN UN INTERESANTE ESTUDIO EN RELACION CON EL ASEGURAMIENTO DE PROPIEDADES DE LAS JUNTAS DE EDUCACION

SE INTRODUCIRA A LA CAMARA LEGISLATIVA UN PROYECTO DE LEY A ESE RESPECTO El jefe administrativo de educación solicita la cooperación de los agentes fiscales, inspectores y visitantes escolares a fin de ver cristalizada esa obra de gran beneficio para las escuelas de la república

En conversación que tuvimos con el profesor don Francisco Solórzano, jefe administrativo de educación primaria, nos manifestó lo siguiente: Desde que llegó a esta jefatura he tenido especial preocupación porque se organicen debidamente las juntas de educación y patronos de las escuelas, entidades que constituyen un trabajo eficiente. Es muy importante en provecho de las escuelas de la república. En ese sentido he dado los inspectores y visitantes. Hemos logrado bastante en esta campaña y tengo la convicción de que esas entidades, en su realización, son muy meritoria labor, que sólo redundará en beneficio de los niños de Costa Rica. Los maestros del país deben afanarse porque tanto la junta como el patronato de su distrito o lugar en donde sirve sea el mejor de la república; busque en cada localidad aquellos elementos de comprensión y espíritu público que desean servir con cariño a la escuela. Deben los educadores, costarricenses, luchar en armonía con estas corporaciones y así poder llevar a feliz término un trabajo eficiente. Es cierto que el cargo de miembro de una junta o patronato es honorífico, pero si es evidente la buena voluntad de los pueblos por colaborar con la escuela en sus labores de cultura y bienestar de la nación. En estos momentos estamos empeñados nos dice el profesor Solórzano, en que las juntas de educación aseguren debidamente sus propiedades. La contaduría general escolar a cargo de don Carlos Jinesa, tiene gran preocupación en esta actividad. Desde el año pasado esa dependencia viene haciendo copia de informes de los maestros y de esas mismas entidades a fin de ver si se logra que todas las juntas tengan arreglada esa situación. Se tiene un buen número de escrituras debidamente protocolizadas, con el nombre de la escuela, situación, inscripción de la escuela, medida del terreno, medida de la propiedad, partida, tomo, asiento, folio, número, valor, fecha de adquisición; a estos datos acompañan los maestros, un plano sencillo del terreno y de la planta del edificio. Pero lo que ahora nos preocupa sobremanera, nos manifiesta el jefe administrativo, es estudiar la forma de facilitar a las juntas que no han realizado ese trabajo, la forma de hacerlo en forma rápida. Pediremos la ayuda del congreso en un proyecto de ley que luego se dará a conocer, tendiente a no hacer un viaje al exterior. Penso que difícil ese trabajo, excluyendo ciertas exigencias que se encuentran en la ley general de educación común. He pedido la colaboración de los agentes fiscales y de los inspectores y visitantes hasta ver cristalizado ese trabajo. Hasta aquí las interesantes declaraciones del jefe de educación primaria.



## ¡MARCHA TRIUNFAL!

Las Negritas han conquistado gran popularidad porque hacen evacuar con suavidad—sin irritar—porque son eficaces... porque son económicas.

## NEGRITAS

Manufacturadas por los fabricantes de BROMOQUININA GROVE.

## Patente especial para establecimientos que deseen abrir en horas extras aparte de las que se fijarán para venta de licores

En esa forma redactará hoy la comisión especial su dictamen proponiendo las anteriores disposiciones que concilian los distintos puntos de vista expresados en la cámara

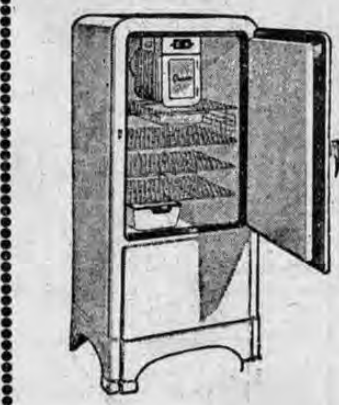
La comisión especial que ha venido estudiando el proyecto de reformas a la ley de licores terminó ayer la redacción del nuevo dictamen en el cual se ha procurado conciliar las distintas tendencias que se manifestaron en la cámara durante los debates de varios días y en los cuales no se pudo llegar a un acuerdo definitivo, pues el ejecutivo por su parte se manifestó en desacuerdo con la tesis de libertad absoluta que era la que mayor número de votos contaba en el congreso. Aunque el texto del dictamen no ha sido redactado, ayer pudimos obtener las líneas generales del mismo, que en síntesis son las siguientes: Durante toda la semana, es decir, los días no festivos, se permitirá a los establecimientos que tengan patente de licores vender hasta las diez de la noche. Los domingos y días festivos esos establecimientos podrán abrir hasta las doce del día. Estas disposiciones son generales y aplican a todos los patentados de la república. En los casos especiales en que haya establecimientos interesados en mantener abierta la venta de licores en horas extraordinarias, fuera del horario anterior, tendrán que pagar patentes extraordinarias. El monto de esas patentes lo fijará el ejecutivo, haciendo la debida diferencia según la importancia comercial de cada localidad. En esta forma la comisión ha leído e interpretado los diversos artículos que se expresaron en el curso de los debates y aun el acuerdo por el poder ejecutivo. Tal será, en consecuencia, el dictamen que presentará la comisión especial hoy mismo, según nos informaron ayer tarde varios de los señores legisladores a quienes solicitamos informarnos al respecto.

# Emite importante doctrina sobre salario mínimo la Secretaría de Trabajo

Es inaplicable una multa que sólo cabría si se hubiese demostrado una infracción al calcular los salarios, pero nunca por cuestiones de orden civil derivadas de adeudos que no se han comprobado legalmente

## PROSPERO RODRIGUEZ MASIS en Tres Ríos Pulpería y Cantina

Instala para servicio de su distinguida clientela una magnífica Refrigeradora GRUNOW



## Refrigeradora GRUNOW

garantizando la pureza absoluta de todos los artículos con el uso del refrigerante CARRENE, exclusivo de esta refrigeradora.

En su próxima visita a TRES RIOS, visite este establecimiento equipado con la más moderna refrigeradora del mundo.

Agentes: JOHN M. KEITH & Co. S.A.

## "La Prensa" de El Salvador dedica una edición especial a COSTA RICA

CONSTA DE 16 PAGINAS, CON PROFUSION DE GRABADOS Y DE INTERESANTE MATERIAL SOBRE NUESTRO PAIS El gerente de "La Prensa" hace una relación de su reciente visita a nuestro país

Hace poco tiempo estubo en Costa Rica, en viaje de salud, nuestro distinguido colega salvadoreño don José Dutriz, propietario de la empresa que edita el diario "La Prensa". Con motivo de la fecha de la Independencia centroamericana, el diario "La Prensa" dedicó una edición especial a Costa Rica. Contiene profusión de fotografías de edificios y personalidades de los costarricenses; es de 16 páginas, divididas en dos secciones. El señor Dutriz hace una relación muy interesante acerca de su visita a Costa Rica, y en la primera sección, bajo el título de "Homenaje de Diario "La Prensa" a la hermana república de Costa Rica", se consignan las siguientes palabras: Atendiendo imperativos de salud, don José Dutriz tenía que hacer un viaje al exterior. Pensó que Costa Rica era el país a donde debía ir, no sólo porque las condiciones naturales le serían propicias, sino porque vería cumplidos sus anhelos de conocer aquella hermana República, de la que tenía la mejores referencias. Su estada en Costa Rica le fué benéfica y pudo constatar que todo cuanto se le había dicho de los costarricenses y de su bella patria, era poco comparado con la realidad. Recibió la salud perdida; conoció a muchas y distinguidas personas costarricenses y extranjeras que desarrollan sus actividades al amparo de la paz, que todos se extralimitan en mantener como don sagrado; se enteró de la marcha ascendente de Costa Rica en el plano de la civilización; de la devoción por la cultura; recibió manifestaciones de simpatía que no podrá olvidar como salvadoreño que no se sintió extraño en tierra tica, y trajo una deuda de gratitud que difícilmente podrá pagar a los hijos de tan bello e interesante país. Es por eso que estas páginas de Diario "La Prensa", pocas tal vez para poder exponer lo que es y lo que vale aquel rincón de la antigua Patria Grande, son el producto de la intensa simpatía que don José Dutriz guarda por Costa Rica, donde pasó, como lo decimos antes, días agradabilísimos, al calor de la más pura fraternidad y al amparo del cielo purísimo de la bella tierra hermana del sur.

Que se establezca en todas las parroquias de la Diócesis la devoción y el amor al Divino Paráclito por medio de la Pía Unión del Apostolado del Espíritu Santo. Deseamos que nuestros sacerdotes prediquen de todos modos esta preciosísima devoción y que los fieles todos se conviertan en apóstoles de tan sublime culto. Os rogamos hagáis fervorosas oraciones por la paz de nuestra madre patria España. TEXTO DE LA CIRCULAR ENVIADA POR EL EXCMO. SR. OBISPO DE ALAJUELA, MONS. MONESTEL AL CLERO SECULAR Y REGULAR DE LA DIOCESIS DE ALAJUELA. El Excmo. señor obispo de Alajuela monseñor doctor Antonio del Carmen Monestel, ha enviado al venerable clero secular y regular de la diócesis una importante circular, de la que extractamos los párrafos más interesantes: Aproximándose ya el mes de octubre, mes dedicado a Nuestra Señora del Rosario y al rezo especial del santo rosario, hemos creído conveniente dirigirnos a vosotros, venerados hermanos y amadísimos hijos, para manifestaros nuestros deseos de que en este mes se eleven fervorosas plegarias al cielo por mano y mediación de nuestra querida Madre Celestial María Santísima, para impetrar el remedio para tantos males que nos aquejan y entrañamos la falta de fe e indiferentismo religioso provenientes de la grandísima ignorancia religiosa existente y de la corrupción de las costumbres actualmente. Como uno de los medios para dar a conocer al Espíritu Santo tan poco conocido y propagar la devoción y amor al Divino Paráclito, es la Pía Unión del Apostolado del Espíritu Santo, que no siendo Asociación ni Cofradía, da acceso a ella a todos los fieles, es nuestro deseo vehemente que se establezca en todas las parroquias de la Diócesis, en la misma forma que está establecida en la parroquia de la Catedral y en la parroquia de La Dolorosa de la arquidiócesis de San José. Deseamos que nuestros sacerdotes de todos modos, en el pulpito y en el confesionario, en la conversación, por la prensa, etc., prediquen esta preciosísima devoción y que los fieles todos se conviertan en Apóstoles de tan sublime culto. Aprovechamos esta ocasión para poner a vuestro conocimiento una práctica santa que vivamente deseamos ver establecida en nuestra Diócesis y es la dedicación del primer sábado de cada mes a la santificación de los sacerdotes. Esta práctica consiste en que todos los fieles, cada sábado que sigue al primer viernes del mes, ofrezcan todo y entórmense: la misa, la sagrada comunión, sus oraciones, sus trabajos, sus sacrificios y sufrimientos por medio de María Santísima, al Divino Salvador por la santificación de los sacerdotes y seminaristas del mundo entero, por eso se llama sábado del sacerdote. Para terminar, os rogamos, hagáis fervorosas oraciones por la paz de nuestra Madre Patria España y por el feliz éxito del 33.º Congreso Eucarístico Internacional, que se celebrará en los próximos días de febrero próximo en Manila, capital de las Islas Filipinas. Quedan en vigor durante el mes de octubre las disposiciones dictadas en años anteriores. La presente circular será publicada en la forma acostumbrada. Dada en el palacio episcopal de Alajuela, a 8 de setiembre de 1936. fiesta de la Natividad de María Santísima. Antonio del Carmen, Obispo de Alajuela.

## Todas las actividades sanitarias del país debían quedar unificadas bajo la acción del Gobierno

### EN ESA FORMA SE PRONUNCIA LA COMISION DE SALUBRIDAD AL DICTAMINAR SOBRE EL PROYECTO DE ADSCRIBIR AL EJECUTIVO LOS DEPARTAMENTOS DE HIGIENE MUNICIPAL

La administración de rentas municipales apartará diariamente el 15 por ciento de las entradas del municipio josefino para atender esos servicios

El gobierno quedará en libertad absoluta para prestar esos servicios en la forma que él considere más conveniente según aconseja la comisión en su informe

La comisión de salubridad del Congreso emitió ayer su informe en cuanto al importante proyecto que trata de adscribir a la secretaría de salubridad los departamentos de higiene de la ciudad de San José, antes dependientes de la municipalidad. La comisión dice así en su informe: Congreso Constitucional: El proyecto del Poder Ejecutivo referente a la adscripción del Departamento Sanitario de la Municipalidad del cantón central de San José, que ha estudiado vuestra Comisión de Salubridad, merece en principio, nuestra aprobación y a no ser por algunas modificaciones, puramente de forma, que nos parecen aconsejables, hubiéramos presentado, como base de discusión, el proyecto tal cual lo envió el Ejecutivo. Como todo proyecto de ley éste, que no es una excepción, presenta dos aspectos, el legal y el suyo propio o utilitario del negocio. El legal ni lo entendemos ni nos compete, y además, está estudiado y resuelto por el poder ejecutivo de la parte interesada quien asegura que hay perfecto derecho Constitucional para efectuar el traspaso de un departamento municipal al Ejecutivo. Sin embargo, nos permitimos observar que tanto en la resolución municipal como en el propio proyecto de ley, se habla de traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con las mayores posibilidades que el caso permita. Si de esto no es de lo que se trata creemos que el traspaso no tendría ninguna trascendencia sanitaria. Si al fondo del asunto vamos, nos encontramos con que en realidad de lo que se trata es de un traspaso de un Departamento, para el sostenimiento del cual, la entidad que traspasa, se obliga a dar determinada suma. De rezar así la ley, nos parece que las cosas no quedarían claras y que se prestaría para interpretar que el Ejecutivo está en la obligación de mantener el Departamento dicho, tal cual lo recibe de la municipalidad cuando en realidad, el fin benéfico que se persigue es el de que el Gobierno tenga libertad absoluta para prestar esos servicios sanitarios conjuntamente y con



NO DEBE FALTAR EN NINGUNA CASA

ZONITE es un antiséptico tan superior — tan eficiente y tan seguro que jamás debe faltar en la casa.

Su empleo internamente para irrigaciones, gárgaras o lavados de boca, o externamente en la piel o cuero cabelludo ha demostrado claramente la superioridad de Zonite como antiséptico y germicida seguro y eficaz.

Zonite es eficaz en extremo como antiséptico en todos los casos de afecciones de la nariz y garganta. Es una defensa incomparable contra infecciones de la piel que resultan de cortadas, rasguños, quemaduras, picazón, escorzo, plantas venenosas y picadas de insectos. Es igualmente un potente deodorante.

Pruébelo y se convencerá. De venta en todas las farmacias.



Joven costarricense que honra a su patria en el extranjero

Llamado expresamente por una distinguida familia salvadoreña Peña Fernández, en estos días partirá para la hermana República de El Salvador el joven profesor don Eliseo A. Canossa S.



Dr. ELISEO A. CANOSSA S.

ESTA NOCHE Y MAÑANA EN PUERTO LIMON

Esta noche en el teatro Arrasy de Limón, será coronada la reina de simpatía, del certamen llevado a cabo en el mismo puerto y el cual dio el siguiente resultado: product del escrutinio final: Señoritas Jenny Baldoce 4618 votos; Julieta Mangel 3517 votos; Mimi Gutiérrez 815 votos; Amanda Herrera 521 votos; Anita Royo 50 votos y Lydia Ramírez 33 votos. La señorita Baldoce electa reina de la simpatía desfilará acompañada de sus damas de honor, las señoritas Mimi y Julieta Gutiérrez, Amanda Herrera y Lydia Ramírez y mañana en los salones del Club Miramar se efectuará un lucido baile en honor de la linda soberana y de su florida corte.

AMIGO ENFERMO

Continúa un tanto mejor de su dolencia, nuestro distinguido amigo don Dana J. Condon, activo y competente empleado de la United Fruit Company. LA TRIBUNA formula los mejores votos por su pronto y efectivo restablecimiento.

SENTIDO FALLECIMIENTO EN LIMON

El 14 de los corrientes falleció en Limón, después de varios días de padecer grave dolencia, el caballero sojovencito Felipe A. Jalet, hijo del estimable bogar don Antonio Jalet S. y su señora esposa doña Margarita León Barrantes de Jalet. La muerte del pequeño amiguito y aprovechado estudiante ha sido motivo de verdadero dolor, pues fueron múltiples sus cualidades a una gota de la bondad de su corazón. Su casa muy apreciable ha quedado sumida en intensa amargura. Los familiares y enteros del recordado extinto constituyeron una sentida



Felipe A. Jalet León

manifestación de pesar de parte de todas las instituciones de protección social, manteniendo o apoyando la ayuda, que en la parte administrativa, pudieran prestarle las llamadas juntas de caridad. Se trataba así de corregir los defectos de orientación hospitalaria, manteniendo las ventajas de la cooperación de aquellas personas que hubieran demostrado una eficiencia y una honradez a toda prueba. En resumen en esta forma se quitaban los defectos de las juntas y se mantenían las ventajas que si tienen. Se demoró esta contestación para recabar la opinión del señor presidente de la república, que abunda en el mismo criterio. Atento servidor.

A. PENA CHAVARRIA Secretario de Salubridad Pública

MUNDO SOCIAL

LA FIESTA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

LA COMIDA DE ANOCHE OFRECIDA POR EL JEFE DEL ESTADO Y LA SRA. DE CORTES EN HONOR DE LA SRA. ESPOSA DEL PRESIDENTE ELECTO DE PANAMA

Ayer a las ocho en la Casa presidencial, el jefe del estado, don León Cortés Castro y su distinguida esposa doña Julia Fernández de Cortés, ofrecieron una elegante comida en honor de la señora esposa del presidente electo de Panamá doña Maivina Granado de Arosemena, quien actualmente es huésped muy apreciable de la sociedad costarricense. Además fueron invitados don Leopoldo Arosemena, secretario de hacienda de Panamá y su señora esposa doña Graciela de Arosemena; la señorita Marta Guisado y don José Arosemena, acompañantes de la rescatable festejada, y el señor secretario de gobernación Lic. don Luis Fernández y su señora esposa doña Lucía Vaglio de Fernández; ingeniero don Ricardo Pacheco-Lara secretario de fomento y su señora esposa doña Emilia de Pacheco; Lic. don Raúl Guardia secretario de hacienda y su señora esposa doña Elena de Guardia; Lic. don Alejandro Aguilera secretario de educación pública, don Francisco De la Espriella ministro de Panamá y su señora esposa Iona Mirra De la Espriella; la señora doña Cecilia de Cortés y don Javier Cortés oficial mayor de seguridad pública y otras personas más, que se ocuparon de asistir por motivos de etiqueta en el homenaje a los estimables visitantes panameños y durante todo el tiempo los cultos ceremoniosos atendieron con exquisitas atenciones a todos sus huéspedes.

LA BODA MACAYA ORTIZ

Están circulando en sociedad, las participaciones que anuncian la boda del culto caballero don Román Macaya Lahmann con la bellísima señorita Margarita Ortiz Alvarado, cuyas nupcias se celebrarán en medio de la mayor intimidad a fines del presente mes. La linda novia será agasgada con una elegante cena el 26 de los corrientes en los aristocráticos salones del Club Unión. Entre las expresiones que se reservan figura un lujoso carnaval y a los invitados se les obsequiará con significativos recuerdos. Asimismo los amigos del apreciable contrayente le ofrecerán el lunes próximo una espléndida comida de despedida de soltero. El matrimonio Macaya Ortiz es motivo de unánime regocijo especialmente entre el círculo selecto de sus amistades. LA TRIBUNA, que siente especial predilección por Margarita y Román, muy complacida les anticipa sinceros votos por su felicidad.

LA FIESTA DE ESTA NOCHE EN ALAJUELA

Con motivo de su cumpleaños, esta noche, la estimable señorita Pi delia Siles de la sociedad alajuelense, ofrecerá una afortunada fiesta a la cual ha invitado a todas sus amistades. A las muchas felicitaciones que recibe, agradece a nuestra muy sincera, deseándole toda clase de dichas.

Magnifico gesto de un ciudadano venezolano

Depositó en LA TRIBUNA un cheque de \$ 585.00, girado al portador, que encontró en la calle

Un gesto magnífico, que releva la honrabilidad de la persona que lo hizo el ciudadano venezolano don Efraim Veracoechea Lora da.

El señor Veracoechea encontró en la calle un cheque girado al portador por la sociedad Alvarado y Chacón por la suma de \$85 dólares, y vino a depositarlo a las oficinas de LA TRIBUNA.

De aquí se dio cuenta a la referida sociedad, que envió a recoger el mencionado cheque.

Elen pudo el señor Veracoechea, por estar el documento al portador, aprehensura a cambiarlo. Proceció, sin embargo, con honradez, que nos mueve públicamente, a aplaudir.

Commemora hoy, 18 de setiembre, la república de Chile, el día de su independencia.

El pueblo de Santiago reunido, en Cabildo abierto, procedió a proclamar la independencia el 18 de setiembre de 1810 y a organizarlo como un pueblo libre y soberano. Desde entonces, hasta nuestros días, ha ido perfeccionando sus instituciones y buscando en el amor a la paz y al trabajo, el progreso y el bienestar de cada uno de sus componentes.

Tiene Chile una configuración especial: tendido sobre las faldas de los Andes en una extensión de más de 4.000 kilómetros, semeja la hoja de un sable. El Océano Pacífico lo arrulla a lo largo de su extensión y le da el clima marítimo que goza.

País rico en recursos naturales, tiene grandes explotaciones agrícolas que le permiten una vida fácil, y una industria muy desarrollada que convierte la materia prima, que se extrae de las entrañas de la tierra o de los cultivos agrícolas, en esos mil variados objetos que necesita el hombre para su bienestar y comodidad. El salitre, el cobre y la plata constituyen rubros importantes dentro de su economía.

Está poblado por una raza homogénea, mezcla de español y autóctono, que ha logrado conservar

CUMPLEAÑOS

En el día de su cumpleaños LA TRIBUNA desea muchísimas felicidades a la preciosa dama doña Margarita Lahmann de Bhandari, a las encantadoras damas Julieta Grillo Bustamante y Clara Maduro, a los estimables amigos doctor don Percy Michel Robles, al doctor don Hernán Lechner Charón, don William Fernández Matteau, don Marco Tulio Sáenz, don Arturo Barrantes y al Presbítero don Juan Odendal.

LA FIESTA DE HOY EN LA LEGACION DE CHILE

Con motivo del 126 aniversario de la independencia de su país, el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile y la señora de Saavedra Agüero, ofrecerán esta noche en la sede de la legación, una comida en honor del señor presidente de la república y de su señora esposa a la que han sido invitadas numerosas personas. Este homenaje tendrá lugar a las 7.30 de la noche y a las 9 y 10 ofrecerá los cultos representativos de la nación chilena un baile para el cual han circulado también numerosas invitaciones.

PARA NUEVA YORK

El próximo domingo sale para Nueva York, donde permanecerá un largo tiempo al lado de sus familiares radicados allí, la encantadora señorita Tita Villegas LA TRIBUNA la despide muy tristemente, deseándole un viaje muy feliz y grata estancia en Estados Unidos.



Don J. Zacarias Salinas

El homenaje de hoy en la escuela "República de Chile" al profesor Salinas

La Escuela REPUBLICA DE CHILE cordialmente invita por este medio a todos los que fueron discípulos del señor don J. ZACARIAS SALINAS, Director del Liceo de Costa Rica en los años de 1900 a 1904, para el homenaje que está Escuela va a rendirle, inaugurando su salón de actos y colocando en retrato hoy viernes a las 9 horas.

La Escuela recibirá con simpatía y afecto a los estudiantes que hace treinta y dos años en este día doblemente grato en que se honra al maestro digno y se conmemora la gloriosa fecha de la hermana y generosa república de Chile.



Sra. Doña Yolanda Livoni de Saavedra Agüero.

mados en la Universidad de Chile, se han encargado de mantener vivo el afecto y la simpatía entre los dos pueblos hermanos. Misiones culturales y económicas, formadas por hombres de primera magnitud, se han encargado de traerlos lo mejor que ha producido Chile en el campo de la economía y de la educación, a fin de que podamos tomar todo aquello que se avenga a nuestra idiosincrasia y a nuestras necesidades. Por eso es que el 18 de setiembre es celebrado con tanto cariño por el pueblo de Costa Rica.

LA TRIBUNA, interpretando el sentimiento nacional, se complace en saludar al gran pueblo chileno, en la persona de su ministro, el señor Jorge Saavedra Agüero, y formula un ferviente voto de prosperidad para la nación hermana.

DE NUEVA YORK

El próximo sábado llega al país procedente de Nueva York la gentil señorita María Cristina Rojas Quesada. LA TRIBUNA le anticipa su atento saludo de bienvenida.

LOS FUNERALES Y ENTERRAMIENTO DE DON FRANCISCO LEAL

Honda consternación ha causado el sentido fallecimiento del caballero don Francisco Leal, uruguense apreciado entre sus amistades. Fué su vida laboriosa y ejemplo que deja como mejor herencia a sus hijos. En las lides del trabajo fue elemento sobresaliente por su espíritu de hombre emprendedor y luchador. Sus familiares y enteros estuvieron muy conmovidos. LA TRIBUNA al lamentar tan sensible pérdida envía su más sincera condolencia a su esposa, doña Mercedes Charin viuda de Leal, a sus hijos y demás familiares.

NOTAS DE LIMON

Distinguida visitante

Estuvo unos pocos días entre nosotros la lindísima señorita Miriam Francis Brenes Góngora, en cantadora dama de la sociedad de Cartago. Nuestro saludo y muestras de afecto porque vuelva pronto a este puerto.

Estimable viajero

De paso para Estados Unidos, estuvo entre nosotros el distinguido joven don Federico Pinaud Jiménez. Buen viaje y feliz estancia en el lugar de su destino le deseamos.

El concurso de simpatía

Con gran entusiasmo se está llevando a cabo el concurso para elegir la Reina de la Simpatía de Limón. Marcha a la cabeza del concurso la gentilísima damita Julieta Mangel, Reina del Club Miramar.



Sr. don Jorge Saavedra Agüero, Ministro de Chile.

Después de haber disfrutado de una corta temporada entre sus familiares en esta capital regresó a su residencia en Almirante, la joven y gentil señora doña Solita de Sierman, acompañada de su simpática primogénita Ilee, quienes se reunirán en aquel lugar con su esposo y padre don Adolfo Sierman alto empleado de la United Fruit Co. en la misma localidad. Las despedidas fueron cordiales, deseándoseles un viaje muy feliz.

Después de haber disfrutado de una corta temporada entre sus familiares en esta capital regresó a su residencia en Almirante, la joven y gentil señora doña Solita de Sierman, acompañada de su simpática primogénita Ilee, quienes se reunirán en aquel lugar con su esposo y padre don Adolfo Sierman alto empleado de la United Fruit Co. en la misma localidad. Las despedidas fueron cordiales, deseándoseles un viaje muy feliz.

El régimen de orden exige...

(VIENE DE LA PAGINA UNO) — Queridos porque mantenía una tesis de desigualdad entre los educadores normalistas, ese acto del gobierno se abrió, puede decirse, a público debate, y las observaciones del magisterio fueron tomadas en cuenta y se condensaron en el nuevo decreto, modificado del primitivo, y suscrito por el actual secretario de educación Lic. Aguilera Machado.

Y si así son las cosas, no le ha asistido al profesor Vega Orozco ningún derecho, ni razón, ni justicia, ni en el fondo ni en la forma, para llevar a los periódicos la irada protesta, sobre actos que tienen como base la ley orgánica del personal docente que está en toda su vigencia, y cuya práctica no es invención de este gobierno sino que es su disposición de carácter disciplinario han sido aplicadas en otras épocas. He pedido informes al secretario de educación sobre lo publicado por el maestro Vega, y de los datos que ese funcionario me ha suministrado, he llegado a la evidencia de que se trata tan sólo de tres suspensiones acordadas para maestros que han incurrido reiteradamente en imperfecciones académicas. Y eso es todo y nada más. Las resoluciones no han sido publicadas sino que se les ha dado el trámite de comunicarlas a los superiores para los efectos reglamentarios. ¿Por qué que de mover este acto fletó, legal, correcto a la protesta del profesor Vega y en la forma en que él hubo de llevarla a los periódicos? Si este maestro creyó que el secretario de educación había saltado sobre la ley, o se había extralimitado en la aplicación de los reglamentos, bien sabe que conoce de sobra la exquisita cultura del jefe de la educación pública señor Aguilera Machado, que la puerta de la secretaría estaban abiertas para su demanda de lo que él creía justo y equitativo. El señor Aguilera lo habría oído y el maestro quejoso habría leído que salir plenamente conforme con el procedimiento del superior. La y orgánica del personal docente señala formas disciplinarias aplicables a los maestros, castigan a sus alumnos cuando éstos no cumplen con sus deberes o se comportan en forma de falta a la exigida por el régimen disciplinario de orden y de compostura de los plantales, no voy entonces, por que pueda mover a protestas vehementes el hecho de que los superiores en el pleno uso de una potestad disciplinaria hagan lo mismo con los subalternos.

DOLENCIA

Encuéntrese un tanto mejor de su dolencia la señora doña Dorra Hine de Guardia, por cuyo restablecimiento hacemos votos.

15.000 QUINTALES P.S...

(VIENE DE LA PAGINA UNO) — Quintales a precios bastante buenos. Los de Londres según noticias le iban entre ochenta y novena y media el precio que es muy barato desde luego y que viene a ser muy bueno para una cosecha tan grande como la que se anuncia en cuanto que tenemos que comprar en el extranjero en cambio de café. Los no tienen buen mercado en los países europeos, pero los precios en los Estados Unidos son de gran aceptación, y al efecto tengo noticias de que se han hecho ya numerosas operaciones en esos países. Es claro que los cafés de Turinballo en las cantidades que se necesitan y lo mismo sucede en los países europeos como Inglaterra. Pero lo más importante de todo esto es precisamente lo que le dije al principio de la conversación, o sea que se trata de evitar las fluctuaciones del mercado.

Mucho agradecemos a nuestro distinguido informante estas noticias que deben ser muy oportuna para nuestros cafetaleros.



SEIS NIÑOS SIN MOLESTIAS DURANTE LA DENTICION

“LOS EFECTOS DE LA TOS FERINA VENCIDOS” La Sra. M. S. FLETCHER nos escribe: “He dado a todos mis seis niños los Polvos Matricaria de Ashton & Parsons, y nunca han tenido molestias durante la dentición. Todos dormían bien. El más pequeño padeció un ataque de Tos Ferina cuando tenía solo dos meses de edad, que le dejó debilitado, pero ahora, a los diez meses, está perfectamente bien de salud, robusto y alegre. Ya tiene seis dientes y dos que están saliendo. Mi Madre me dio a mí sus Polvos cuando era pequeña. La he recomendado a muchas amigas.” — Gilberton, Constitution Road, Bridgetown, Barbada.

PARA ALMIRANTE



Sra. doña Solita de Sierman Acompañada de su hija Ilee

Las razones y principios...

(VIENE DE LA PAGINA UNO) — Doctor don José Miguel Jiménez Sancho Diputado. Cartago. Me refiero, a su telegrama del 14. Las razones y principios sanitarios de unificación que ha mantenido desde un principio es la secretaría y desde luego el poder ejecutivo, son comunes a todas las entidades e instituciones que tienen relación con la sanidad y la asistencia pública del país. Sin embargo en el caso concreto de su telegrama son distintas las actividades sanitarias relacionadas con la higiene de cual quier ciudad y las actividades administrativas referentes a la marcha de hospitales y otras instituciones similares. La idea que animó a la secretaría a presentar el proyecto de ley que desgraciadamente para la buena marcha de esta secretaría no ha sido discutido, tenía por objeto que ella tomara la dirección científica de todos los hospitales y de todas las instituciones de protección social, manteniendo o apoyando la ayuda, que en la parte administrativa, pudieran prestarle las llamadas juntas de caridad. Se trataba así de corregir los defectos de orientación hospitalaria, manteniendo las ventajas de la cooperación de aquellas personas que hubieran demostrado una eficiencia y una honradez a toda prueba. En resumen en esta forma se quitaban los defectos de las juntas y se mantenían las ventajas que si tienen. Se demoró esta contestación para recabar la opinión del señor presidente de la república, que abunda en el mismo criterio. Atento servidor.

Ud. puede recobrar energías con este alimento sencillo

Advertisement for Fleischmann's yeast. Includes illustrations of a man at a desk, a man in a suit, and a man in a tank top. Text: SIEMPRE CANSADO—sin energías; atrasado en su trabajo y sin deseo alguno de divertirse. PERSONAS ABATIDAS... de poca vitalidad, deben tomar la levadura con regularidad, como tónico, dice el Dr. Hans Januschke, de Viena. EN CONDICIONES físicas ideales, lleno de vigor y de buena salud. Dispuesto para divertirse. La Levadura Fleischmann estimula todo el trayecto digestivo y hace que Ud. reciba mayor beneficio de sus alimentos. La sangre conduce más nutrición a las fibras nerviosas y musculares. Por consiguiente, su salud y sus energías vuelven; se siente Ud. bien, lleno de vigor y de actividad. ¡Empiece hoy mismo! Pruebe la Levadura Fleischmann: 3 pastillas al día durante un mes, por lo menos. ABUNDA EN VITAMINAS A.B.D.G.

# AVISOS DE OCASION

## AFIANZA SU PORVENIR

LA VENTA de su CASA y la COMPRA de su FINCA la hacemos nosotros. Contamos con un verdadero control de estos negocios en todo el país. Reportemos, enseñada la venta o compra que desea hacer; nosotros le proporcionaremos la transacción en la forma más rápida y en las mejores condiciones. **ABSOLUTA DISCRECION.**

EZEQUIEL FONSECA — Oficina LA TRIBUNA  
Teléfono 2252 Apartado 849

## LE VENDEMOS EN SAN JOSE

CASA DE HABITACION: en los alrededores del Parque Central en uno de los sitios de esta capital de mayor importancia y valor, con varios apartamentos. Para el que tenga interés se le antepone que la venta es figuradamente al contado.

CASA DE HABITACION: a 275 varas al norte del Edificio de Correos y Telégrafos, nueva, con todas las comodidades modernas, triple baño a familia pequeña, 3 dormitorios, sala, hall, comedor, doble servicio sanitario, jardín enfrente, construcción de maderas. Esta oportunidad es única.

CASA DE HABITACION: en el aristocrático Barrio González Lahamán, contra temblores, moderna, de dos pisos: planta baja, tres dormitorios, dos baños, cocina, triple servicio sanitario, hall, sala y comedor; planta alta: tres dormitorios, pisos de mosaico y madera. Con buen patio, jardín y garage, toda rodeada de tapia. Con una regular hipoteca en el Banco Internacional.

COMPRO, VENDO, Y DOY EN ALQUILER, MAQUINAS de coser Singer, Pfaff, etc. Hago también cualquier negocio con muebles, radios, máquinas de escribir, alhajas, etc., a los mejores precios. Búsquenme. Juan R. González. Frente Cervecería Gambrinus. 1490.

MUEBLES VIEJOS SE CAMBIAN POR NUEVOS. Compro cajas de hierro, máquinas de coser, cocinas para leña, catter y todo mueble que esté bueno. Mueblería de Enrique Gómez. Avenida Central, 50 varas Este. Teléfono 3396. 1491.

## TENEDOR DE LIBROS, TI

tulado ofrece llevar contabilidad negocio pequeño en horas libres. Escriba hoy mismo a R. C. P. Apartado 1609. 1559.

## SE ALQUILA CASA GRAN

de, de concreto, amueblada. Luis Moya López, oficina Roberto Montelegrín, 25 varas norte Banco Internacional, teléfono 2429.

## Don Miguel Ramirez B. comenta unas declaraciones del señor secretario de educación

No cree el señor ministro que antes de realizar su gran ideal de ver calzados a todos los escolares, valdría la pena primero poner en práctica aquellos principios que exponía en cada uno de sus discursos, en la campaña política?

## SE ALQUILA CASA GRAN

de, de concreto, amueblada. Luis Moya López, oficina Roberto Montelegrín, 25 varas norte Banco Internacional, teléfono 2429.

## ¿cómo está la cantidad que el

obrero gasta en ron y en guaro? Si tomamos en cuenta el estado del campesino pobre, peor lo davia. A cual de los dos damos la razón, al respetable sacerdote o al no menos respetable señor Ministro? En todo caso aceptamos la crítica, como principio moral; pero no podemos aceptar que se tomen como motivos regenerales los casos aislados.

No cree el señor Ministro que antes de realizar su gran ideal de ver calzados a todos los escolares, y para lo que hará una intensa campaña — valdría la pena primero poner en práctica aquellos principios, por no decir promesas que nos exponía en cada uno de sus discursos, aquí en la reciente tribuna pública? En sus palabras veíamos ya casi resuelto el problema económico-social del pueblo trabajador. Pero hoy, nos sorprende el hecho de que sin resolverse aquel, se nos quiera obligar a más y se nos coacciona en el plano de viejos y vagabundos, en una palabra: de malos esposos y de malos padres.

No señor Ministro no es así como se guía a un pueblo, si mucho menos como se le corrompe de. Si son muchas las amarguras para cumplir con el deber de verlar por los hijos, en este medio en que vivimos, son más todavía las injusticias como ésta, pues si nada se ha hecho aún por el pueblo, si se le tilda de vicioso.

Ojalá que los hombres del gobierno tengan mejor visión del problema, para para no tener que lamentar mañana lo que a tiem po se puede remediar.

¡Esperamos!

Miguel Ramirez B. Cartago Set. de 1936

## SE VENDE MUY BARATO

1 Motor GE. AT. 50 HP. 1 motor GE. AT. 25 HP. 2 Tanques 5/16 acero, 42 pies cúbicos cil. Dirigirse W. D. F. o. LA TRIBUNA. 1561.

## TARIFA

5 céntimos por palabra cada inserción. Minimum 20 palabras y cuatro inserciones.

## SE DESEA TOMAR EN

arrendamiento muebles para familia de cinco personas; dirigirse a la fábrica de maticena Hércules, Paseo Colón. 1560

## CAMBIO BONOS 100 DO

larca por Bonos "colones" deuda interna y "Refundición Municipal". Dirigirse apartado 1002. S. José. Cartago, Guillelmo Ortiz. 1557.

## SE ALQUILA PARA CABA

llero o empleada sola apartamento muy higiénico e independiente, en Barrio de Amón. Teléfono 2473. 1558

## EMPLÉADO. SE NECESI

ta mecanógrafo y taquígrafo inglés y español. Solicitudes por escrito a Tropical Comission Co. (Sigur Roy) Apartado 661. San José. 1556.

## A MANAGUA Y RIVAS TO

dos los viernes en bimotor. 20.00 dólares. AEROVÍAS NACIONALES. 1555

## PERROS POLICIA. 2 ME

ses, pura raza, se venden. J. Yglesias. Teléfono 3303. 1552.

## SE NECESITAN DIEZ MIL

colones con garantía Cédulas Hipotecarias primer grado sobre propiedad esta ciudad. Interés 8% anual. Informes: Apartado 8 San José. 1554

## MEDIAS INGLESAS DE

para lana, gruesas y muy durables, adecuadas señoras que padecen reumatismo o calambres. Baratisimas. Almacén Castro Quesada. 1549

## VENDO EN ALAJUELA

el edificio comercial Bazar de Alajuela, con todo el mobiliario. Oigo proposiciones en San José, Luis F. Montoya R. 1559.

## GASTE BIEN SU DINERO.

Cúrese de la INFLUENZA con las infalibles cápsulas del Licenciado Grillo que vende la Botica Española. Teléfono 4299. 1511

## SE VENDE BARATA MAG

nífica propiedad en esta ciudad, consistente Esquina Comercial y casa habitación. Precio \$ 12.000, mitad contado resto largo plazo 6%. Renta \$ 120.00 mensuales. Informes Apartado 8, San José. 1553

## SE DESEA VENDER UN

magnífico piano Stenway Baby Grand en magnífico estado y espléndida sonoridad. Dirigirse al Ap. 1040. 1531

## NOVIEMBRE 29 DE 1919.

Decreto ejecutivo No. 5. Me ofrezco a llevar la Contabilidad de casas de comercio pequeñas. Precios a mutuo con venio. Hilma White. Apartado J. 1504.

## "SIETE PILONES PARA

cada hombre". Si usted no es feliz en su matrimonio, reptalo, y nosotros le volvemos a dar los muebles nuevos, en abonos y sin fiador; abonos de \$ 2.00 por semana. Colchones a \$ 4.00. Del Banco de Seguros 50 varas al oeste. Teléfono 3153. Apt. 1137. Muñoz hermanos. 1492.

## A MANAGUA Y RIVAS TO

dos los viernes en bimotor. 20.00 dólares. AEROVÍAS NACIONALES. 1555

## SE NECESITA CASA PE

queña al lado norte del Carmen. Paga segura. Familia sin niños. Ofertas E. C. en LA TRIBUNA. 1569.

## MADRES

cuando los niños necesitan un purgante o laxante dolen



Lo tomarán sin protestas porque tiene un sabor dulce. Es suave y, sin embargo, mucho mejor que aceite de ricino.

## DINERO? Lo conseguirá si lo solicita en los AVISOS DE OCASION

(Página 4)

## Homenaje de "La Tribuna..."

Viene de la Pág. CUATRO  
dencia de su patria que se presentaba (al cuartel instalado en el convento de los Padres Agustinos). En poco tiempo tuvimos noventa jóvenes de las mejores familias que recibieron el título de cadetes; y además una segunda sección de sargentos y de cabos compuesta de ciento veinte miembros, escogidos, a cada uno de los cuales pagaba el Gobierno seis pesos al mes. Las armas, los caballos y el equipo, todo estuvo a cargo en poco tiempo. La juventud se prestaba a todo con grande ardor, y así era necesario porque había mucho trabajo. Inmediatamente nos pusimos a enseñar los elementos de la infantería, de la caballería y de la artillería. El cargo era pesado, pero yo lo desempeñaba con gusto, tanto por corresponder al entusiasmo de los jóvenes como por ser útil a mi nueva patria. Luego se vio a esa arrogante juventud bien uniformada, con el fusil al brazo y la mochila a la espalda, y con mucho orgullo, porque los chilenos son muy bien dispuestos para el servicio de las armas."

4.—Concluido el período de la amargura, la guerra contra la Confederación Peru-Boliviana y muy avanzada la pacificación de la Araucanía, se abre una era de progreso y resurgimiento para la República en plena administración del presidente don Manuel Bulnes.

La influencia de Bello y de Suárez, alienta los proyectos del ministro de guerra, general Juan Antonio y Toro, en 1842 se funda definitivamente, lo que podría llamarse la Escuela Militar contemporánea, a cuya cabeza se coloca al ilustrado y culto coronel don José Francisco Gana López.

En 1847, toma la dirección de la Escuela, que funciona en un modesto edificio de la calle de las Odasías — hoy avenida Portugal — el general don José Santiago Añunátegui quien conserva el cargo durante un lapso de quince años.

La Escuela Militar de Gana y de Aldunate, por su influencia en la educación e instrucción de la juventud chilena, se puede ligar positivamente a las posteriores de Luis Arceaga Ramírez, 1853 a 1891. En estos tres períodos quizás los más brillantes del establecimiento, la Escuela abre sus puertas a toda la juventud del país, sin distinción de clases ni de credos; de suerte que sus aulas otorgan una sólida instrucción y una esmerada educación no solamente a los destinos a la carrera de las armas, sino también a todos los que luego iban a mover las actividades vitales de la Nación.

Durante esas épocas un enorme grupo de jóvenes se disciplinaba bajo los pliegues de la exitosa bandera de la escuela Militar, y así se forman mentalidades tan completas como la de Bello y Gana, personalidad que da vida y honra al alma chilena; se consolidan los vínculos entre civiles y militares tan armoniosamente, que la Nación marcha hacia el progreso y el bienestar, con don Benjamin Vielma Mackenna a la cabeza quien canta en la hora oportuna las glorias de sus contemporáneos, en todos sus libros llenos de vida y de esperanza de optimismo y de salud. En ellos enseña a entelecer a los de Tarapacá, Chorrillos y Miraflores; a venerar, a los de Iquique, Concepción y Sanga, y admirar el ingenio sabroso de los jóvenes capitanes de Punta Grieta.

La guerra civil de 1891 trastornó transitoriamente la marcha del país, pero don Jorge Montt apaciguó los ánimos y la Escuela Militar se afirma para siempre y va adelante, dirigida por jefes como Barceló hasta llegar, a su estado actual, que seguramente le ha de poner en parangón con la Escuela de Aldunate de Gana y de Arceaga.

3.—En 1831, aparece Diego Portales y reorganiza nuevamente la Academia Militar nombrando director de ella al coronel argentino don Luis José Pereira, hombre no modesto, pero sencillo y de criterio reposado y ecuánime. Esta marcha hacia adelante, y es la que forma los oficiales que sirven bajo las órdenes del general Bulnes y que se batieron como leones en Puente de Buin, Guayas y Yungay contra las tropas escarmentadas de Andrés Santa Cruz en el Perú.

Los desvelos del sabio Ministro que en persona redacta los planes de estudio y los reglamentos disciplinarios se coronan con el mayor éxito y la Academia crece hasta después de la muerte de Portales, que como siempre terminó por falta de fondos en febrero de 1838.

## "Se le ha destituido..."

Viene de la Pág. CUATRO  
ción de unos compañeros. Mal podía yo prestar de que se destituya a unos maestros, sin saber por qué se les ha destituido. Naturalmente que si yo hubiera investigado el motivo de esas mociones, y si hubiera encontra-

do injusticia en sus destituciones entonces sí que habría protestado y enérgicamente. Pero, no se trata de eso; ni siquiera sé quienes han sido los maestros destituidos. La explicación que se ha dado, pues carece de fundamento.

Muchas personas podrán imaginarse que estoy arrepentido de haber hecho la publicación que me ha valido la separación del puesto que ocupaba. Pues bien: están en un error. De esta situación escabrosa a que he llegado el magisterio nacional, algo víctima tenía que haber. Esa víctima ha sido yo, y lo considero un honor. Mi culpa debe ser de elección a todos los maestros del país, no para que callen ni se arredren, sino para llegar a una unificación de sus filas. En buena hora, pues, si ellos, si ella ha de servir de estímulo y de propaganda para eso que por tanto tiempo hemos anhelado: la unificación del magisterio nacional. Y no es esta ya una profunda satisfacción, que debe halagar a mi espíritu.

En estos momentos de prueba? Pero todavía hay algo más, por que se escogió para sustituirme, precisamente a quien es secretario de la hombría. Secretario de la sociedad de Maestros Unidos? No es acaso con la intención de dividir, crear el clima y acabar por llegar con la Sociedad Nacional en guerra? Piensen en eso los maestros del país. Piensen en esas realidades que hoy por hoy se presentan con caracteres graves. Piensen, piensen bien, en esto, que su suerte está echada.

Jesús Vega. O.

## COLOCADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA PRIMERA PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA GRADERIA DEL ESTADIO

EL ACTO SE LLEVO A CABO ANTIER ASI COMO UNA BRILLANTE FIESTA DEPORTIVA

Muy grata impresión dejaron los desfiles y el partido primero de campeonato entre los equipos juveniles

En el partido entre los veteranos, en que resultó lesionado el diputado Baltodano, el triunfo fué de los azules



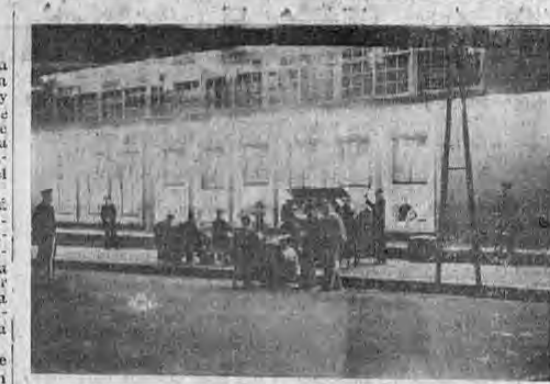
Distintos aspectos de los festejos deportivos a tuvieron lugar en el estadio, en honor del señor presidente de la república.

Con asistencia del señor presidente de la república, de varios de sus secretarios de Estado, de los elementos del cuerpo diplomático, de la señora esposa del presidente electo de Panamá, de distinguidas señoras y señorías, y de numeroso pueblo, se efectuó, a las once y media de la mañana, en el Estadio Nacional la gran fiesta deportiva en conmemoración del día de la patria.

En primer término se llevó un desfile de todos los equipos del campeonato juvenil de fútbol. A continuación se jugó, en honor del señor secretario de Estado, ingeniero don Ricardo Lara, un partido de fútbol entre dos de esos equipos: el azul y el rojo. El partido terminó con triunfo del equipo azul por 2 a 0. Los dos equipos jugaron con mucha habilidad, pero los jugadores del equipo azul resultaron brillantes. Los dos equipos jugaron con mucha habilidad, pero los jugadores del equipo azul resultaron brillantes. Los dos equipos jugaron con mucha habilidad, pero los jugadores del equipo azul resultaron brillantes.

Después se jugó el partido de fútbol entre dos novenas interesadas por los mejores elementos del partido resultó muy interesante porque los dos equipos se esforzaron por conseguir la victoria.

La fiesta deportiva resultó una de las más lucidas que se hayan llevado a cabo en el Estadio Nacional. El público, que como decimos, fue numeroso, salió lo más gratamente impresionado. Y es que la afición ha aumentado y ahora nuestro estadio se ve repleto de gente en los diversos eventos que se anuncian y que están llevando a cabo con todo éxito. Ha contribuido también en mucho la labor del actual administrador señor Jiménez, que se interesa por el auge del Templo de los Deportes y por el auge del deporte nacional.



La orquesta que ejecutó anteaño el programa en la serenata con que los militares obsequiaron al señor presidente de la república.

## Programa del gran turno feria en Barranca, a beneficio de la escuela, durante los días 19 y 20 de setiembre

La banda de Puntarenas galantemente cedida por el señor comandante de plaza, amenizará los actos

## SABADO 19

A las 17 horas: Cenas y tumbales cantantes.

## DOMINGO 20

A las 9 horas. Competencia de foot ball entre los equipos Miramar y Barranca. Dedicado al señor Gobernador.

A las 10 horas. Dará principio el gran turno en el que se rifarán valiosos obsequios del comercio de Puntarenas, huacados y público en general.

A las 11 horas. Gran baile popular en los salones de don Juan Sánchez.

A las 12 horas. Carrera de cintas en la calle del comercio.

A las 13 horas. Eventos deportivos entre los escolares. Carreras en sacos; la del Huevo y otros espectáculos.

No pierda la ocasión de divertirse económicamente. Ayude a los niños de hoy, que serán los ciudadanos del mañana.

## PATRONATO ESCOLAR DE BARRANCA

V. M. Méndez Presidente; Joaquín Arias; Ricardo Calvo; Juan Sánchez.

Gloria Matamoros, Srta; Ralazar Bolaños; Francisco Fonseca.

## Todas las actividades...

(VIENE DE LA Pág. CINCO)  
bierno, de todas las actividades sanitarias que pensamos deber ejercer en forma coordinada y bajo una sola responsabilidad.

Estados en la anterior exposición y con ánimo altamente claro, no he llegado a posteriores conclusiones y nada todo su beneplácito nos permitiera sugerir a la ilustrada comisión de este departamento la siguiente modificación al proyecto primitivo. De no parecer bien esta Comisión, no tiene ningún inconveniente y acordar lo hará gustosa para no entorpecer el trámite, que el dictamen se retire a la redacción original del articulado. El Congreso, etc. Decreto.

Artículo 10.—La Sanidad pública de la ciudad de San José y Canton Central queda a cargo de la Secretaría de Higiene exclusivamente.

Artículo 20.—Durante el tiempo que el Gobierno preste con excludencia ese servicio la Municipalidad entregará el 15 por ciento de sus entradas anuales al Tesoro Público, quedando obligada a retener y depositar únicamente en la Administración General de Rentas ese porcentaje.

Sala de Comisiones. San José, 17 de setiembre de 1936. M. Rodríguez, J. Miguel Jiménez, C. Charpentier.

## LAS APRECIACIONES DE UN "PADRE DE FAMILIA" Y EL PERSONAL DE LA ESCUELA "JUAN RAFAEL MORA"

San José, 15 de setiembre, 1936.

Señor General don José M. Pinard. Director de LA TRIBUNA. Presente.

Estimado señor y amigo: He sabido que las maestras de la escuela "Juan Rafael Mora" se sienten molestadas por un artículo publicado en el diario de esta ciudad de fecha 12 de los corrientes. Con el respeto que ellas se merecen tengo que decirles que no encuentro justificada su molestia.

Para ir a la prensa, bien llama de el cuarto poder del Estado, a exponer mi inconformidad con una disposición que considero antidemocrática y antipedagógica, con cuya opinión, para satisfacción mía, estuvo de acuerdo el señor ministro de educación y el señor inspector de escuelas, dijo que era el medio, la prueba, el que había conseguido acabar con prácticas inconvenientes como le exige el aporte desmedido de útiles escolares y el de las contribuciones para festejos onomásticos y cumpleaños. Pero no quisiera decir, porque habría pecado de invidia y no habría sido veraz, que esas prácticas estuvieran implantadas en el personal femenino de la escuela "Juan Rafael Mora". La prensa habló de que lo en su tiempo, — así lo digo — pero no afirmo que lo hiciera para censurar a la escuela "Juan Rafael Mora".

Y para quitar cualquier malentendido dejo constancia de haber cumplido con un deber, de que a ese respecto no he tenido que quejarme como padre de familia, porque ni se ha exigido ni se ha pedido contribución alguna a mis hijos, para tales fines, ni tengo noticias de que a otros se haya pedido o se haya exigido tal cosa. Pero si la prensa se ocupó en su tiempo de aquellas cuestiones, porque existió una noticia, si no en la escuela Juan Rafael Mora, si en otros planteles de esa finca.

Que quede claro, pues, que al referirme a esas deficiencias, co-

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY  
SALIDA DE PUNTARENAS  
RUMBO AL SUR  
SALVADOR 27 Setbre. 1936  
ACAJUTLA 11 Octubre 1936  
SALVADOR 25 Octubre 1936  
Conectando en Cristóbal con las Compañías Transatlánticas para Londres y puertos del Continente.  
RUMBO AL NORTE  
ACAJUTLA 23 Setbre. 1936  
SALVADOR 7 Octubre 1936  
ACAJUTLA 21 Octubre 1936  
haciendo escalas en los puertos centroamericanos del Pacífico  
THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY  
Para informes dirigirse a FELIPE J. ALVARADO y Cia. Suc. S. A.

# "Madrid no impedirá nuestro avance", declaró el General Franco

## HOY COMIENZAN LAS SESIONES DEL CONSEJO DE LA LIGA DE NACIONES

GINEBRA, 18.— Hoy viernes se inaugura la noagésima tercera sesión del consejo de la Liga de Naciones, en una atmósfera política de incertidumbre que es quizá, sin paralelo en toda la historia de la Liga. Los delegados de las principales potencias abrigan la esperanza que los problemas más difíciles de la política internacional sean evitados en las discusiones para prolongar hasta donde sea posible el intervalo de resuello tan necesario como resultado de la intención fracasada a salvar Etiopía. El conflicto italo-etíope no está entre los 24 asuntos que forman la agenda del consejo. Francia estará representada por su ministro de relaciones Exteriores, el de comercio Exterior, y el delegado permanente ante la Liga Paul Boissac. El representante del gobierno de Madrid, Álvarez del Vayo, llegó hoy a Ginebra, e Italia se abstiene de asistir hasta que tenga toda seguridad que Etiopía no esté representada en el consejo, pues de otra manera no colaborará con la Liga.

## LOS MILICIANOS DE ASTURIAS ESTAN ACABANDO CON LOS PEQUEÑOS FOCOS REBELDES DE LA PROVINCIA

Viene de la Página 3

COMIENZAN A FALTAR LAS PROVISIONES EN MADRID

MADRID, 17.— (Sin censura enviado por mensajero).— El espectro del hambre se cierne sobre Madrid pues ya no hay leche, sólo de una evaporada de muy mala clase, y además faltan patatas manguilladas, huevos, crema, mientras la carne es escasesísima. Algunos de los cafés, toda vía sirven pan, y en sus puertas pueden verse constantemente niños pidiendo mendrugos. La bajada norteamericana sólo tiene comestibles suficientes para alimentar a setecientos personas durante veinte días. El gobierno tuvo que prohibir la venta de conservas en las tiendas, pues los madrileños procuraban abastecerse la más posible, y los rojos y extremistas que están regis trando ahora las casas, especial

## UN MILLON DE HOMBRES PODRA MOVILIZAR LA OFENSIVA DECISIVA CONTRA MADRID

MADRID, 17.— La batalla más sangrienta de toda la guerra civil está procediendo en el sector de Talavera, cerca de Toledo, donde el gobierno ha despachado hoy varios millares de sus mejores tropas para rechazar la ofensiva simultánea de tres columnas rebeldes desde el noreste, norte y noroeste. Se informa que el general Franco ha movilizado un total de ciento setenta y cinco mil hombres al norte y al oeste de Madrid y ha declarado que dentro de dos semanas podrá poner en pie de guerra un millón de soldados para lanzar la ofensiva definitiva contra Madrid. El gobierno anunció esta mañana que está reclutando un grupo de expertos pilotos extranjeros para pilotar y manejar las ametralladoras en los grandes aviones de bombardeo que están siendo construidos en Barcelona, los que serán lanzados contra los aviones extranjeros de los fascistas que hasta ahora han dominado a los con que cuenta el gobierno debido a su mayor capacidad.

## LA VIDA DEL GOBIERNO DE MADRID DEPENDE DEL RESULTADO DE LA BATALLA EN EL SECTOR DE TALAVERA

MADRID, 17.— Las autoridades militares en esta capital están haciendo enormes esfuerzos para rechazar la ofensiva rebelde en el sector de Talavera, ya que la vida del gobierno del frente popular depende del éxito en ese frente. Hoy se hizo un nuevo llamamiento a todos los hombres capaces de empuñar armas para que se alistaran en las filas de las fuerzas que combaten en el suroeste de la capital. Diez mil voluntarios necesita el gobierno urgentemente para reforzar sus líneas frente a los ejércitos de los generales Franco y Mola, y todos los milicianos que quedan disponibles en Madrid han sido movilizados hacia el sur para resistir a las embestidas de los nacionalistas. La situación militar todavía está incierta, pues aunque las fuerzas gubernamentales han estado cediendo terreno, ninguno de los dos bandos ha logrado derrotar al otro definitivamente. Las fuerzas gubernamentales habían logrado parar la ofensiva al este de Talavera, pero se sabe que ese éxito no representa nada más que una fase de la gran batalla que está desarrollándose en ese frente, y de cuyo resultado depende el éxito de toda la campaña del sur y la suerte de la propia capital. Las últimas noticias recibidas del frente indican que los rebeldes han reanudado la ofensiva.

## AYER EN EL CONGRESO...

Viene de la Pág. CUATRO

Por realización por este banco fundado en 1914 con dos millones de colonos de capital. Dice que actualmente es la institución bancaria más fuerte de la república y explota de manera brillante y honrosa, que las circunstancias económicas de la república exigen ya una nueva organización del banco del esta do para que este efectivamente rinda al país mayores servicios. Añade que el banco privado presta servicios de gran importancia y que si actualmente se nota una restricción en el crédito, al efecto de que aun personas acomodadas y de reconocida solvencia se ven en dificultades para obtener el dinero se debe a que los bancos privados tienen el poder de un millón de dólares. Eso significa que se ha restado de cerca de seis millones de la capacidad prestataria de dichas instituciones, con el consiguiente reflejo en las estrecheces que se confrontan para obtener crédito. El nuevo mecanismo del internecional solventará esas dificultades porque pondrá a dicho banco en condiciones de poder facilitar créditos sencillos, a todo aquel que quiera trabajar y desde luego ofrecerá garantía satisfactoria. Muchos otros aspectos de indudable importancia fueron analizados por el Sr. Arias en su brillante exposición, todos en torno de estos importantes problemas cuya discusión viene a levantar un tanto el nivel de los debates en que en los últimos tiempos ha estado enfrascado el congreso.

**RAVENTOS**— Domingo! A las 10 a. m. **GRAN FESTIVAL INFANTIL** con la Orquesta de JULIO BARQUERO Soberbio! Diferente!

**DOMINGO** — Estreno! **RAVENTOS y ADELA EL QUINTUPLO DIONNE en EL Médico Rural** (The Country Doctor)

**RAVENTOS**

**HOY** — 3 y 7 — Éxito!

**TU HIJO** Entrada 50 cts. A las 8.45 Formidable Éxito!

**El Negro que tenía el alma blanca** Entrada 50 cts. Mañana — Estreno! **UNIVERSIDAD GALANTE** (Collegiate)

**ADELA** A las 7 y 8.45 — © 0.25 **TENIA que SUCEDER** Mañana — CHARLIE CHAN EN EL CIRCO

## De Madrid se informa que empiezan a escasear las provisiones y que los milicianos en el frente no están bien racionados

### LOS LEALES INTERCEPTARON LA ENTRADA AL CO CARGADO DE CEMENTO.—CAUSA AMORBR PELEANDO EN LAS PRIMERAS

DE TODOS LOS FRENTES MADRID RECONCENTRA REFUERZOS HACIA EL SECTOR DE TOLEDO

MADRID, 17.— (Censurado).— Desde ayer el estado mayor del gobierno del frente popular está retirando millares de milicianos precipitadamente desde los frentes en Aragón y de la Sierra de Guadarrama para concentrarlos en el saliente de Toledo, donde en estos momentos se está librando la batalla decisiva para impedir que los nacionalistas capturen los ferrocarriles estratégicos. Tanto los rebeldes como los leales se declararon vencedores en la sangrienta batalla hacia el oeste de Santa Olaya, donde entraron el ferrocarril de Talavera hacia Madrid y Toledo, y los leales recuperaron la ciudad de Escalona, sita sobre el río Alberca. En esta capital nadie sabía que los nacionalistas, habían tomado esa población, pero su radiodifusora anunció hoy que todavía se encontraba en su poder. El avance sobre el río Alberca representa un movimiento de los insurgentes para proteger el flanco noroeste de la columna principal del general Franco, y simultáneamente amenaza la captura de los dos ferrocarriles, del sur de Madrid para recortar aun más el aprovisionamiento de la capital. Si los nacionalistas logran capturar las dos vías antedichas, y las fuerzas de los generales Mola y Franco están acercándose a ellas más cada día, el gobierno de Madrid sólo dispondrá de las vías férreas que conectan la capital con los puertos del este de la república, o sea con Valencia y Alicante. Debido a la gran importancia que reviste para el gobierno la posesión de Toledo, es seguro que hará esfuerzos desesperados para detener el avance de los enemigos antes de que lleguen a apoderarse de ese punto estratégico.

### DESPUES DE UNOS CUANTOS DIAS DE EJERCICIOS SIN RIFLES LOS MILICIANOS SALEN AL FRENTE

LISBOA, 17.— Lora Green, un comerciante norteamericano que ha vivido muchos años en Madrid, llegó hoy a esta capital y declaró que la situación de esa metrópoli está empeorando diariamente, pues no sólo escasean los alimentos, sino que los habitantes ya casi no salen a las calles. Los negocios están completamente paralizados y sólo puede viajar por metro, pues las autoridades se han incautado de todos los autos, y los taxistas no están circulando. Los aviones nacionalistas tiran hojas amarillas frecuentemente, pero nadie se atreve a recogerlas porque los guardias públicos disparan contra cualquiera persona que se atreva a hacerlo. Los periódicos desde luego publican noticias censuradas únicamente, y nada dijeron de la caída de Irún y San Sebastián. Los aviones enemigos continúan bombardeando Madrid casi todos los días, pero los madrileños están ya acostumbrándose a ello. Los reclutas destinados al frente sólo practican unos cuantos días sin rifles en los cuarteles de la capital, debido a la escasez de armamentos, y así salen al campo de batalla sin otra preparación de ninguna clase. Antes de que subiese al poder Largo Caballero, los milicianos peleaban en columnas independientes, pero ahora se ha procurado un amalgamado bajo la dirección central del ministerio de guerra. Sin embargo, hay que admitir que los madrileños tienen entusiasmo y valor suficientes para ofrecer la más seria resistencia cuando los nacionalistas lleguen a atacar la capital.

### INFORMA MADRID QUE LA OFENSIVA GENERAL NO SE HA EMPRENDIDO

MADRID, 17.— La situación en todos los frentes de batalla es prácticamente estacionaria esta noche, pues de acuerdo con los informes llegados a la capital, las predicciones que los milicianos han zariado hoy su gran ofensiva no se han realizado, aunque las personas bien informadas creen que será necesario comenzarla cuanto antes, si es que se quiere disolajar a los nacionalistas de las posiciones amenazantes que ocupan actualmente. Aunque el movimiento de tropas ha sido muy reducido, en el sector de Talavera, los aviones de los enemigos han ejecutado varios bombardeos hoy en el frente del sur, hasta que aparecieron los aparatos del gobierno, quitándole la iniciativa.

### PIDEN LOS SINDICALISTAS LA FORMACION DE UN CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA

MADRID, 17.— Los sindicalistas piden una transformación radical de la vida política y administrativa de España, de acuerdo con un plan de acción presentado por la confederación nacional de trabajo, el cual será sometido a las otras organizaciones políticas obreras para su aprobación. En una reunión de los representantes de la CNT procedentes de las provincias, del Levante, de Cataluña y Asturias se decidió que no hay solución posible de la situación actual sin que haya una coordinación mejor de las fuerzas. Se recomendó la formación de un consejo nacional de defensa con puesto de cinco miembros, de la UGT marxista, cinco de CNT, y cuatro republicanos, encabezados por Largo Caballero.

### DETENIDOS POR LOS NACIONALISTAS VARIOS CORRESPONSALES DE GUERRA EXTRANJEROS

SAN JUAN DE LUZ, 17.— El embajador de los Estados Unidos Claude Bowers, llegó hoy a esta ciudad para tratar con los representantes de los nacionalistas a que fueran puestos en libertad los correspondientes de guerra norteamericanos Hubert y

## las provisiones y que los milicianos en el frente no están bien racionados

### PUERTO DE PASAJES HUNDIENDO UN VIEJO BARCO EL GRAN NUMERO DE MUJERES QUE ESTAN FILAS DE PARTE DE LOS LEALES

kerbocker, Floyd Gibbons, Whistaker, y Gallagher, Gibbons y Gallagher de la "International News" y del "Daily Telegraph", los periodistas están detenidos en Cáceres, y los representantes dijeron que no habían sido arrestados, sino que se encontraban detenidos bajo vigilancia, únicamente, poniendo dar los pasos necesarios para obtener su libertad.

### LA CIUDAD DE MAQUENUA SERA EL VERDUN DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

ELVA, Frontera portuguesa, 17.— Según declaraciones del propio gobierno de Madrid de esta tarde, la población de Maquenua considerada como la clave de las posiciones estratégicas de Irún y Madrid, será el Verdún de la guerra civil española. Al mismo tiempo, ya han llegado a ese sector los refuerzos gubernamentales para obstaculizar el avance de los moros y los legionarios del general Franco. No obstante esta nueva oposición los oficiales que han regresado a Cáceres desde el frente manifiestan que las fuerzas de Madrid han perdido varias millas de terreno durante los encarnados combates librados ayer y hoy. Ha causado verdadero asombro en las filas de la legión extranjera el gran número de mujeres que están luchando en las filas locales. Los oficiales del tercio se negaron a disparar contra dos mujeres capturadas, las cuales fueron llevadas al cuartel general de Cáceres después de haberse alimentado. Otra columna del ejército nacionalista se está moviendo hacia el norte desde Talavera de la Reina, habiendo capturado ya el pueblo de Escalona. Se espera que esta columna gire alrededor de Madrid en un círculo del norte de la línea principal de Toledo, con el objeto de evitar que lleguen refuerzos adicionales a Maquenua, a fin de que las tropas gubernamentales se encuentren en este sector cuando se atacan por las fuerzas actualmente disponibles sin que haya que concentrar mayores fuerzas que ya están ejecutando otros movimientos estratégicos.

### EN EL FRENTE SUR LOS NACIONALISTAS TOMARON LUCILLOS NOBRE LA CARRETERA DE MADRID

LISBOA, 17.— El correspondiente del periódico "Seculo" que acompaña a las columnas del general Franco en el frente del sur informó que 400 gubernamentalistas fueron muertos y 250 tomados prisioneros, cuando los regulares del general Franco bajo el mando del coronel Yagüe ocuparon la población de Lucillos después de un avance de doce kilómetros sobre la carretera de Madrid. Los milicianos se defendieron como leones, y la aviación de Madrid apoyó sus esfuerzos, pero de los seis aviones que tomaron parte en el ataque sobre las líneas de los rebeldes después de haberse acercado de Lucillos, tres fueron derribados en llamas. Dos de estos aviones eran tipo Voisin de carga, y el tercero un avión Breguet de bombardeo. Uno de estos aparatos bombardeó a una ambulancia, matando a un médico y a una enfermera, bi riendo gravemente a otras dos. La artillería nacionalista destruyó por completo los atrincheramientos de los milicianos entre Casalejas y Lucillos, y los moros regulares y algunos del tercio que avanzaron bajo la protección de la cortina de fuego se apoderaron de once ametralladoras, algunos morteros, mucho parque, dos estaciones de radio y un número considerable de rifles.

### MADRID PODRA RETARDAR PERO JAMAS IMPEDIR NUESTRO AVANCE.— DIJO EL GENERAL FRANCO AYER

BURGOS, 17.— En su nuevo cuartel general, donde dirige las operaciones militares de las fuerzas nacionalistas en su ofensiva contra Toledo y Madrid, el general Franco hizo hoy declaraciones a los periodistas extranjeros allí reunidos diciendo: "El gobierno de Madrid ya no significa nada, y en verdad no puede influir en la marcha o en el desarrollo de los hechos. Ese gobierno desde hace algún tiempo es una institución completamente nominal. Es mi creencia que la autoridad de Largo Caballero es absolutamente nula. Para vencer en esta guerra hacen falta tres condiciones: Inteligencia en el mando, dinero y alma. Nuestros enemigos, sólo dinero tienen. En la actualidad los que dirigen los asuntos en Madrid saben muy bien que toda resistencia es inútil, pero ellos siguen enviando contra nosotros sus columnas, las que destruímos invariablemente. En el curso de los últimos diez días, les hemos matado más de dos mil quinientos hombres, solamente en el sector de Talavera de la Reina. Al sa criticar otros tantos miles de vidas humanas, nuestros enemigos pueden retardar nuestra marcha hacia adelante, pero ya más la podrán impedir. Sabemos perfectamente que ellos casi han agotado todas sus reservas, mientras las nuestras están intactas".

### POSUESTA LA VOLADURA DEL ALCAZAR DE TOLEDO

TOLEDO, 17.— El alcalde de esta ciudad informó a los periodistas hoy que las autoridades militares habían decidido posponer la voladura del Alcázar con todo y las mujeres y niños, dándoles los sitiados otra oportunidad para evacuarlo con anticipación.

## NO TOLERO NI TOLERARE JAMAS QUE LOS...

(VIENE de la Página UNO).— cumplimiento de mis deberes, de secretario de educación pública, a hacer las siguientes declaraciones:

El artículo 102 de la Constitución política de la república, que señala los deberes y atribuciones del poder ejecutivo, en su inciso 1º dice: "Nombrar y remover libremente a los secretarios de Estado y a CUALQUIERA DE LOS OTROS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, etc. Usando de esta facultad constitucional, para sancionar un caso de evidente indisciplina, ha procedido el gobierno a separar de su puesto de director al maestro mencionado. En otras épocas, por casos análogos, o de otro orden, se ha aplicado la fórmula de aceptar, por acuerdo, la renuncia, al empleado que no se quería conservar, en el rol de la administración pública. Responso esa actitud; y no es esta la ocasión de que yo exteque juicio alguno, favorable o desfavorable, sobre ella. En el caso actual, a efecto de colocarnos en el terreno de sinceridad que vivo pidiendo para la escuela de Costa Rica, y en el propósito de que los actos de, de este despacho se ajusten a la lealtad que debo a las leyes de la república, y al Prte. q' me honra con su confianza, he preferido que el acuerdo comentado se desprenda del texto mismo de la Constitución, y sea un acto de gobierno, claro, transparente, que no deje lugar a engaños ni q' menos pueda servir de base p' una simulación, tal como ha de ser con su huella en la historia del país la presente administración.

Soy un estimador personal del maestro señor Vega; ha sido el atento y respetuoso siempre conmigo, en lo personal. Conozco de su devoción por la enseñanza, y se de muchos años suyos que me mirado con intima simpatía. Pero no puedo negar que el señor Vega ha cometido un olvido de su condición de director, fue irrespetuoso con la secretaría de educación pública, censurando en los periódicos actitudes de esa secretaría, cuyos fundamentos él ignoraba en absoluto, toda vez que las resoluciones del caso, a fin de no macular el honor de nadie, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera deseado, en la seguridad de obtener de mi parte la más satisfactoria respuesta. Lo que yo no tolero ni tolerare jamás es que los inferiores jerárquicos usando de los estrados de la prensa censuren contra la ley y las reglas de la más elemental disciplina a sus superiores lo que yo me reservé, manteniendo en la reserva completa, reservé. Si el señor Vega llevado por los entusiasmos que le inspira la causa en que ambos actuamos tenía alguna duda en relación con la técnica o justicia de aquellas resoluciones, bien pudo tocar a las puertas de mi despacho, y en el ambiente de cordial amistad con que yo traté a todo el mundo y, especialmente a los maestros, no licitarle cuantas explicaciones hubiera